

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 23 DE JULIO DE 2020

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)

D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Cristina García Torres

D^a M.^a Fe Antoñanzas García

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a M^a Angeles Ortiz Álvarez

D^a Inés Ayala Sender

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio Calvo Iglesias

D^a Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintitres de julio de dos mil veinte, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Señalar que D^a Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista, asiste en sustitución de D^a Ana Becerril Mur.

Indicar, igualmente, que D^a Cristina García Torres, Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos y D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal de VOX, se incorporan a la sesión en el tratamiento del punto 4.1.4.

Asisten, asimismo, D^a M^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Acción Social y Familia, D^a Astrid García Graells, Jefa del Servicio Administrativo de Derechos Sociales, D. Julio Cesar García Herrero, Jefe de la Oficina Técnica de Planificación y Programación de Acción Social y Familia, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención

General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D^a M^a Reres Calvo Arruga auxiliar administrativa de dicho Servicio de Asuntos Generales, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sr. Presidente: Buenos días. Si les parece a todos ustedes, podemos comenzar la Comisión. A mí sí que me gustaría que, antes de dar comienzo a esta Comisión, detenernos un minuto, como hemos hecho en anteriores ocasiones, en señal de duelo institucional por las víctimas mortales de violencia de género y los conflictos sangrientos que empujan a las personas al éxodo y la muerte, así como condenar los motivos que los provocan. También, en cumplimiento de la moción plenaria aprobada, hacemos aquí un recordatorio a las personas migrantes que siguen perdiendo la vida en el Mediterráneo; es una realidad dramática que nos interpela a todos como sociedad y desde las administraciones tenemos que seguir avanzando en articular medidas para atender esta crisis humanitaria. Y, asimismo también, un recuerdo para las víctimas del COVID no solo en España, sino en el mundo entero y a todos los servicios que han actuado y todas las personas que están actuando y sufriendo sus consecuencias. Si les parece, hacemos un minuto de silencio en la Comisión.

(Se guarda un minuto de silencio)

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2020.

Se aprueba por unanimidad.

2.- EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO.

Sin asuntos.

3.- DAR CUENTA DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE CONTRATOS MENORES.

4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO.

4.1.- Interpelaciones.

4.1.1.- Presentada por D^a. M^a Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que el Sr. Consejero explique, ante los casos de ocupación que vienen sucediéndose, la situación del Albergue Municipal y la del desarrollo del programa ASSI, indicando el número de asentamientos de infravivienda y de chabolismo vertical; el número de personas afectadas; si son familias o personas individuales; si éstas se encuentran dentro de programas e itinerarios de inclusión y toda aquella información estadística que resulte relevante para contextualizar este problema. Con cifras totales y desagregados por juntas. (C-1499/20)

Sr. Presidente: Partido Socialista, por favor, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, gracias. Sí, señor consejero, presentamos el Grupo Socialista esta interpelación pues ante la evidente situación que viven muchas familias y muchas personas en nuestra ciudad, una situación muy preocupante desde nuestro punto de vista donde se está llevando, se está produciendo la proliferación de infraviviendas, de viviendas y edificios okupados; sobre todo se pueden concentrar en algunas zonas, aunque ahora ya se está ampliando a distintos distritos de la ciudad; de las personas sin hogar que nos encontramos por distintas partes de la ciudad —bajo los puentes, parques, espacios, vías públicas—; de familias con niños, con grandes dificultades económicas, que viven en condiciones indignas o están en riesgo de perder su vivienda; de desalojos por derrumbes o desalojos preventivos; la existencia de los llamados pisos patera, personas y familias que viven en edificios abandonados en polígonos industriales; y la falta de plazas en el Albergue, que en alguna ocasión además se ha tratado en esta Comisión, se ha puesto de manifiesto a la hora de alojar a las personas que se quedan sin vivienda o son personas sin hogar en itinerarios de inclusión, a ver cuál es la situación.

Todo ello consideramos que hace necesaria e imprescindible la intervención social por parte del Gobierno de esta ciudad y desplegar, por supuesto, los recursos necesarios desde Acción Social para afrontar y solucionar esta triste realidad de nuestra ciudad. Por todo ello planteamos esta interpelación, señor consejero, para que nos explique con detalle qué líneas de actuación piensa llevar a cabo sobre todas estas problemáticas, cuál es el desarrollo del programa de atención social en situaciones de infravivienda, estrategia de atención a personas y familias en situación de exclusión residencial, que nos pueda indicar también aquellos asentamientos que haya de infravivienda, chabolismo, y cuántas personas y familias se encuentran afectadas, y cuáles son los itinerarios de inclusión, y a cuántas personas y familias pueden llegar y se está haciendo por parte de esta Consejería de Acción Social. Además, consideramos necesario que estos datos, además de cifras totales que nos puedan facilitar, se den también por barrios y distritos de nuestra ciudad, considerando que es una cuestión también vital a la hora de establecer políticas en los distintos barrios de nuestra ciudad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. No deja de ser una paradoja que, seis años más tarde, cuando yo denunciaba desde esa bancada que uno de los problemas más importantes de la ciudad de Zaragoza y de gran parte de las ciudades de España sería la okupación de viviendas y escuchaba sonrisas e incluso algún comentario jocoso desde la otra bancada, hoy tenga que defender y escuchar estas críticas por parte del Partido Socialista. No fue solamente esa denuncia hace seis años, sino que reiteradamente hemos visto

como desde algunos Gobiernos y algunos partidos específicos se ha alentado la okupación de viviendas; no generando un perjuicio directo a los bancos, sino generando un perjuicio económico precisamente a las clases medias, a los más vulnerables. No es cierto que en este momento tengamos casos en toda Zaragoza de okupación de viviendas; lo cierto es que los tenemos desde hace más de seis años. En 2014 denunciaba la okupación de un edificio en Santa Isabel por parte del movimiento okupa y con escasa respuesta por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Esa denuncia se vio reiterada con denuncias en barrio Oliver, en zona Centro, en Las Fuentes, en San José, en Torrero. Hoy, varios años más tarde, nos encontramos con una situación que es una afrenta para toda la Unión Europea. La única legislación permisiva y tolerante en Europa con una vivienda okupada lo es en España, el único país que se tolera. Hice una relación en estos últimos años de aquellos países, y cuál era su situación judicial respecto a la okupación ilegal de viviendas; desde la resolución en Holanda en 15 días a la resolución en Francia, en Alemania y en Irlanda en un plazo no superior a 22 días, y todos ellos con una legislación tremendamente dura, tremendamente defensiva de los derechos de las clases medias, que son los perjudicados. ¿Y por qué son los perjudicados? Fundamentalmente porque ha caído el movimiento okupa en mafias que generan la venta, la suscripción de la okupación de las viviendas con la agravación de esa situación —por supuesto, casi siempre con menores— y además genera una situación no solo de infravivienda, sino de irregularidad sanitaria, de irregularidad respecto a los servicios, las instalaciones eléctricas, el agua. En los últimos seis años hemos vivido al menos cinco incendios graves en la ciudad de Zaragoza que han tenido que ser resueltos por parte de los bomberos.

Pero si ha habido un partido, el único partido que ha hecho, el único Gobierno que ha tomado alguna medida respecto a eso ha sido el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos, con las intervenciones que usted conocerá en la calle Pignatelli, intervenciones que conocerá porque después de mucho tiempo el Partido Socialista, a lo que le agradezco y le reconozco que la estábamos esperando, pues últimamente han realizado distintas visitas. En esas visitas y en los edificios que se sanearon con las intervenciones que hizo el Gobierno, Partido Popular y Ciudadanos, se consiguió precisamente sanear una parte, pero sí que nos gustaría que primero entienda que esa es una responsabilidad del Gobierno de España y que nos encantaría que el Partido Socialista desde Zaragoza apoyase la regularización de esa situación.

Y, en segundo lugar, que es uno de los problemas gravísimos que afecta a todo el entorno donde se producen las okupaciones de vivienda. Y, ya que desde el Partido Socialista han visitado la zona de Pignatelli, le recomendaría también que visitasen Oliver, donde hay una situación absolutamente dramática; que visitasen Santa Isabel, donde los padres de algún funcionario de esta Casa están padeciendo esa situación desde hace años; que visitasen Torrero; que visitasen también el centro o que se acercasen por la calle Manifestación a ver la situación de ese hotel okupa y que comprueben las tarifas que están cobrando los que han tomado el hotel a las personas que allí van.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias, señor consejero. Bueno, una vez más no ha contestado a lo que aquí se le requiere de información y a ver cuáles son las acciones que se están llevando a cabo por parte de su consejería. Absolutamente ninguna; ninguna acción nos ha expuesto aquí contra la okupación ilegal, la infravivienda y sobre las condiciones indignas de muchas familias, de muchos niños en nuestra ciudad. Yo no le he hablado solo de una parte de la ciudad, señor Lorén. Hemos reconocido que esta situación está expandiéndose y se encuentra en muchos barrios de nuestra ciudad, así como en el distrito Centro, donde no solo hay viviendas okupadas, sino incluso edificios completos. Por tanto, señor Lorén, le agradezco esa parte de la historia política que siempre quiere poner de manifiesto en esta Comisión sobre lo que ha podido ocurrir hace seis o siete años. Estamos hablando de la Corporación en la que usted es el responsable de Acción Social, que esta situación ya la venimos denunciando desde hace más de un año. Además, ahora, con la situación de crisis sanitaria y la derivación en la crisis social y económica, se está manifestando que hay muchísimos más problemas y que hay todavía muchas más familias en riesgo de exclusión residencial en nuestra ciudad. Y eso no lo decimos nosotros, lo dicen también las entidades sociales. Una vez más, usted no da la cara ni siquiera en los medios de comunicación. Para ello, como es un tema que no le gusta, son los propios funcionarios o personal de los Servicios Sociales quienes tienen que responder a las determinadas demandas o hechos que se van sucediendo.

Y por supuesto que se han tomado algunas medidas, como quitar algún andamio en la calle Pignatelli y el desalojo por derrumbe de algunas familias. Estamos hablando en las últimas semanas de dos a tres familias. Pero, señor Lorén, yo también le aconsejo que vaya por la ciudad de Zaragoza y pueda ver también ahí, en ese entorno, cómo es la situación de las viviendas que están apuntaladas, donde arriba viven niños, donde se ve la ropa de niños tendida y que, desde luego, es un peligro y que además no tienen ni baño. ¿Y a usted eso no le preocupa? ¿No contesta, no quiere decir absolutamente nada?. ¿No le preocupa la situación de las familias? Obviamente que es un problema de la okupación ilegal, que es otra parte que afecta la convivencia de la ciudad y sobre todo y especialmente en algunos barrios de nuestra ciudad. Pero estamos hablando no solo de la okupación ilegal y de las repercusiones que tienen también para otras personas porque, si no se toman decisiones, si no se llevan a cabo determinadas actuaciones para dar una respuesta a esas familias que en estos momentos están en una mala situación en las infraviviendas, la verdad es que ese problema va a perpetuarse. No solo eso, sino que se va incrementando, como bien se está viendo constantemente en los medios de comunicación y lo sufren también los vecinos que están en estos barrios. Estamos hablando de pisos patera, donde hay más de 12 a 20 personas viviendo. Estamos hablando de que familias enteras están en una habitación y a eso usted no da respuesta.

Sra. Presidente: No quería interrumpirla. ¿Necesita otro turno? Lleva ya más de un minuto.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, un segundo solo, señor Lorén. Ahora estamos en el 2020, usted es el responsable de Acción Social. Usted debe responder, usted debe dar la cara y usted debe dar respuesta a las situaciones de vulnerabilidad y de exclusión residencial de muchas familias y de muchos niños en esta ciudad.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. A ver, yo le estoy contestando a lo que usted ha planteado y siento que usted se sienta miembro del Partido Socialista, pero entienda en qué posición está. En primer lugar, bienvenida a Zaragoza. Yo vivo en Zaragoza, llevo unos años de concejal del Ayuntamiento de Zaragoza, pateo la ciudad porque vivo en el centro y además me gusta caminar e ir en bicicleta, con lo cual le aseguro que yo conozco Zaragoza. He sido presidente de varios distritos de la ciudad y conozco la ciudad, de verdad. Bienvenida usted a Zaragoza, nos encanta que la empiece a descubrir ahora.

En segundo lugar, el movimiento okupa es la consecuencia directa y el fomento de ese movimiento okupa de las relaciones del Partido Socialista con sus socios de Gobierno, que han alentado el movimiento okupa, perjudicando claramente a las clases medias de esta ciudad, perjudicando clarísimamente. Y esas son las consecuencias. Y la persona que menciona la okupación de viviendas es usted con la pregunta. Y voy a entrar en el tema, por supuesto que voy a entrar, no lo voy a evitar. No me caracterizo por evitar los conflictos de entrar en las cuestiones de fondo, pero además en las de fondo.

Y mire, es que además la competencia sobre esa legislación la tiene el Gobierno de España. Las iniciativas frente a eso las ha planteado... –por favor, disculpe, pero por favor, no interrumpa, que yo no le he interrumpido a usted–, las competencias las tiene el Gobierno de España y las iniciativas para regularizar esa situación, que es una lacra y que va a seguir siendo una lacra para las clases medias, la ha planteado el Partido Popular y Ciudadanos en distintas iniciativas, como supone crear una ley para desahuciar a okupas en 24 horas, que no sería más que regularizar una situación jurídica absolutamente irregular que existe en España frente al resto de los países de la Unión Europea, y eso que supone que además, cada uno de los temas que usted plantea el responsable no es este concejal; es que el responsable, cuando usted habla del hotel de calle Manifestación, es la Sareb y la Sareb no sé si sabe de quién depende y de quién es la responsabilidad.

Pero, además, y en última instancia, ¿usted sabe quién tiene la competencia directa sobre la okupación y el desalojo? Pues es Delegación del Gobierno, con lo cual, de verdad, ese tema no sé si sus compañeros del Partido Socialista están muy contentos de que lo traiga usted a este debate. Nosotros entraremos y yo personalmente entraré porque es que me he visto en situaciones tan absurdas como tener que ayudar y asesorar a personas de la bancada de enfrente cuando han padecido esa situación de okupación. Es que lo que ustedes creen que puede ser una alegría porque afecta a los demás acabará afectando a todos ustedes. En este momento, los aragoneses que tienen viviendas en Salou, si lee la prensa, no solo la local, sino también la nacional, se dará cuenta que han crecido un 75 % las okupaciones. Acaba

siendo un problema de las familias que disponen de esa segunda residencia. Mire, es un gravísimo problema y no voy a evitar entrar en él porque creo que es una lacra de nuestra sociedad. Y opino lo mismo que hace seis años. Si no se le pone atajo, al final acabarán perjudicados los de siempre, las clases medias. Muchas gracias.

4.1.2.- Presentada por D^a. M^a Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que el Sr. Consejero informe de la situación actual de la infancia. ¿Cuáles son las principales carencias detectadas en la infancia de nuestra ciudad? ¿Cuántos viven en hogares en exclusión o en riesgo de exclusión? ¿Cuántos menores dependientes hay en Zaragoza? ¿Cuántos viven en hogares monoparentales? ¿Cuántos en hogares que reciben ayudas de alimentos? ¿Qué medidas se están adoptando para paliar estas situaciones? ¿Qué piensan hacer de aquí en adelante para ayudar a la infancia de nuestra ciudad?.(C-1500/20)

Sr. Presidente: Señora Ortiz, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, muchas gracias, señor Lorén. Espero que en esta interpelación conteste, dé respuesta a todo lo que se le plantea, y en vez de demostrar un desprecio hacia la oposición y de no dar ningún tipo de explicación ante lo que son responsabilidades suyas y debe de contestar, pues yo creo que hay bastantes preguntas y espero que en esta ocasión las responda, que a lo mejor también en sus paseos caminando por la ciudad y en bicicleta haya visto la situación de muchos niños que lo están pasando realmente mal en nuestra ciudad.

Sr. Presidente: Señora Ortiz, cuando tenga la competencia sobre okupación, actuaré sobre okupación. Si un día tengo la competencia, no le quepa ninguna duda que tengo claro... Perdona, ¿quiere usted...? A ver, perdona, que no quiero calificar su educación, por favor. Usted interviene, yo la escucho; yo intervengo, usted me escucha. Es sencillo de verdad, es muy sencillo. Entonces le digo que el día que yo tenga competencia sobre okupación, entonces verá las actuaciones que realizo sobre okupación.

En este caso, pregunta usted por infancia, sobre la cual sí que tenemos alguna competencia y sí que tenemos actuaciones específicas. Pues mire, la primera, formalizar —como usted se habrá enterado por los medios de comunicación y que ya se ha confirmado y se informó en esta Comisión— es formalizar con Caixa Proinfancia, nuestro principal donante en Infancia, un convenio que invertirá más de 5 millones en este año en programas de infancia en colaboración con el tercer sector. Caixa Proinfancia, que durante alguna que otra Corporación no ha tenido el reconocimiento por parte de los Gobiernos que ha tenido el Ayuntamiento de Zaragoza que debiera, porque como principal donante, entendemos que tenía que haber tenido un reconocimiento mayor que el que ha tenido. Y si no, le recomiendo a usted que hable con ellos para que le cuenten exactamente en primera persona la situación que vivieron y algunas de las paradojas que se produjeron también con ese principal donante.

Respecto a Unicef, hemos mantenido distintas conversaciones; como sabe, Zaragoza es ciudad amiga de la infancia, y este año pretende precisamente hacer un esfuerzo especial en esa lacra que se produce respecto a la infancia en nuestra ciudad, sobre todo con una cuestión fundamental que tiene que ver con la desconexión que se puede producir en educación precisamente con la brecha digital, cuestión que tiene mucho que ver con la incorporación de una entidad como la YMCA precisamente a las ayudas de urgente necesidad. ¿Por qué? Porque si hay una entidad de referencia en el ámbito de la ayuda a la infancia y a la juventud, y que entre sus programas actúa y defiende precisamente esas medidas, es la YMCA y la hemos incorporado precisamente por ese motivo, igual que se incorporó a otras entidades por alguna otra de sus especializaciones.

En ese sentido, el ámbito de la infancia de los CMSS durante el período de confinamiento se ha desarrollado con carácter prioritario y se han desarrollado las siguientes actuaciones: atención telefónica de aquellas familias que se han dirigido a los servicios sociales; recepción de notificaciones de posibles situaciones de riesgo o maltrato de niños y niñas producidas durante el periodo de confinamiento; valoración

de gravedad y urgencia y, en su caso, la derivación al Servicio de Protección de Menores; el seguimiento telefónico y apoyo psicosocial de las familias con las que se venían interviniendo desde el Programa de Apoyo Familiar y el Programa de Infancia y la orientación, información y derivación a las iniciativas vinculadas a diferentes colegios profesionales y entidades sociales. No sé si con esto le queda clara la pregunta o si quiere que le haga alguna ampliación más. Gracias.

Sra. Ortiz Álvarez: Pues no, señor Lorén. Como siempre, no contesta a lo que se pregunta, pero le vuelvo a repetir. ¿Cuáles son las principales carencias detectadas en la infancia en nuestra ciudad? ¿Cuántos viven en hogares en exclusión o en riesgo de exclusión? ¿Cuántos menores dependientes hay en Zaragoza? ¿Qué medidas se están adoptando para paliar estas situaciones? ¿Qué piensan hacer de aquí en adelante para ayudar a la infancia de nuestra ciudad? En estos momentos usted solo se ha referido al convenio —que está muy bien— con Caixa Proinfancia de los cinco millones y con el tercer sector, hablando de una entidad de referencia. También le puedo decir, señor Lorén, que hay otras entidades del tercer sector, entidades sociales en esta ciudad que también trabajan y se dedican específicamente y con gran dedicación a la infancia y a la adolescencia. Y dentro del estado de alarma es verdad que se han hecho atenciones telefónicas entendiendo que la situación de los menores y de los niños y niñas en situación de riesgo de pobreza o en hogares muy vulnerables a nivel económico y social, todavía se tienen que tomar muchísimas actuaciones y usted no me ha contestado cuáles se van a tomar para paliar la situación de muchos niños, de miles de niños y niñas de nuestra ciudad. Así que le ruego, le solicito, le pido que conteste a lo que se le plantea. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Ortiz, si usted lo que quiere es que le traslade los indicadores del bienestar de la infancia y adolescencia en Zaragoza, léase la web. Es decir, yo de verdad no estoy para traducirle a usted la web. Es que esa es una información pública donde encontrará la clasificación de la población, el origen, el número total de hogares, los hogares zaragozanos. Yo estoy para contestarle políticamente y las iniciativas que está llevando este Gobierno. Y le mencionaba Caixa Proinfancia porque es una entidad muy potente, quizá la entidad de referencia que tiene no el principal donante, sino que agrupa a 426 entidades sociales que trabajan en red y que se encargan de atender de manera directa a las familias, priorizando ayudas y haciendo un seguimiento de los casos. Y le mencionaba ese porque el caso del Ayuntamiento de Zaragoza y el Área de Acción Social, las iniciativas que tiene, las ha ido comprobando en las preguntas que ha ido realizando. Pero esta, que es uno de los principales donantes y del que nos sentimos muy orgullosos porque coordinaba, y enlazaba con la pregunta anterior, por YMCA, la Fundación Federico Ozanam, Hijas de la Caridad y Kairós, coordinan desde hace años la atención de Caixa Proinfancia. Y creemos que es de destacar y creía que esa era su preocupación. Si la preocupación son los datos que son públicos y que disponemos en la web, no me importa leérsela, pero creo que esa no debería ser la pregunta que haga un responsable político del Ayuntamiento de Zaragoza porque esa situación es pública, como establece la web.

Sra. Ortiz Álvarez: ¿Por qué no contesta a las líneas de actuación y las líneas estratégicas que quiere plantear desde esta Consejería, señor Lorén? Siento tomar la palabra, pero, si usted no contesta y además hace determinadas alusiones, obviamente me veo en la obligación de hacer otro turno.

Sr. Presidente: A ver, señora Ortiz, usted se siente aludida permanentemente se le aluda o no se le aluda. O sea, eso ya lo sabemos todos. Entonces, sus alusiones a usted son permanentes aunque se esté hablando de otra cosa. Pero es que ese debate sobre el Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil, que ya está aprobado en el Ayuntamiento de Zaragoza y que se viene desarrollando, no es la pregunta que usted también me hace. Usted me hace otra pregunta, yo le contesto a la pregunta. Otra cuestión distinta es que usted entre lo que pregunta y lo que desea escuchar haya una diferencia. Yo ya entenderá que no le digo lo que usted quiere escuchar. Le doy respuesta a la pregunta que usted hace. Si le parece, continuamos.

Se trata en este momento, de forma anticipada, el punto 4.1.4

4.1.4.- Presentada por D^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Para que explique el Consejero qué medidas o plan está elaborando en la actualidad para evitar que en septiembre se recrudezcan las situaciones de necesidad material e incluso hambre que sectores más desfavorecidos padecen en Zaragoza, de manera que se evite la improvisación y las carencias actuales. (C-1550/20)

Sra. Bella Rando: Gracias. Buenos días a todas y a todos. El otro día, en el Consejo de Ciudad, en el que participamos varias de las personas que estamos aquí, se presentó el estudio de condiciones de vida realizado por la Universidad de Zaragoza, la Cátedra de Territorio y Visualización Geográfica, y ahí venían contenidos datos significativos que esperamos leer con mayor atención cuando esté publicado todo el estudio, en el que se decía que casi el 50 % de las personas encuestadas en Zaragoza —sobre una muestra de 5000 personas, que es muchísima gente— estaban o habían empeorado sus condiciones de vida en Zaragoza desde el inicio de la pandemia. Y que, además, un 40 % de población estaban en una incertidumbre laboral. Bien, esto significa que ante la crisis sanitaria, se han generado múltiples situaciones sociales dramáticas que ponen de relieve la necesidad de un sistema de cuidados y de servicios públicos que afronten las consecuencias para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Zaragoza. Y lo digo, lo decimos porque esta crisis sanitaria que ha devenido en crisis social no ha hecho sino agudizar y profundizar en situaciones de precariedad, de pobreza y de hambre que se está produciendo en la ciudad de Zaragoza. Y eran situaciones que ya amenazaban a muchos sectores de la población y que no han hecho más que aflorar allá donde estaban ocultas. Obviamente, la pobreza en España ha ocupado el primer lugar en la agenda mediática y política y lo sabemos también porque a nivel estatal se ha puesto en marcha el 'Ingreso mínimo vital' para dar una cuantía económica de 426 euros al mes a las familias más vulnerables, que representan ese 10 % de la población que está en situación de vulnerabilidad y son 5000 euros anuales que, si lo valoramos en relación a los porcentajes de pobreza, sabemos que estos 5000 euros anuales suponen seguir estando por debajo del umbral de la pobreza. Y sabemos también que en Aragón y en Zaragoza esta crisis está ocasionando una crisis de la cohesión social y una desesperación por parte de muchos sectores de población.

Los datos hablan por sí solos, iba diciendo, porque nos hablan de que cada día hay más población en riesgo de pobreza, de exclusión y que está sufriendo hambre en Zaragoza, como ya he dicho anteriormente. No sabemos lo que ocurrirá en septiembre, si se agudizará todavía más con la resolución de los ERTE o con el cierre de muchas empresas. En estos pocos meses ya sabemos que hay más de 6000 personas que han pasado a engrosar las listas del paro en Zaragoza y, por tanto, las situaciones pueden ser mucho más dramáticas. Conocemos también a través de las redes vecinales la atención que están realizando continuamente para paliar el hambre y la precariedad con su atención a más de 4000 personas. Y también sabemos —y lo hemos expresado en muchas ocasiones— de las carencias que el propio sistema público de servicios sociales, gestionado desde el Área de Acción Social, ha tenido en Zaragoza en muchos aspectos.

Por todo ello, señor Lorén, traemos esta interpelación para que nos diga qué previsión y qué planeamiento estratégico inmediato tiene para paliar estas situaciones que se van a recrudecer y estas situaciones en las que ya muchas familias en Zaragoza y muchas personas están en absoluta situación de precariedad y con hambre y sed —de justicia, podríamos decir, pero con hambre real— porque sus situaciones y sus condiciones materiales de vida mínimas no están siendo atendidas en Zaragoza. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Mire, como sabe, desde el inicio de la crisis sanitaria del coronavirus, desde Acción Social y Familia del Ayuntamiento de Zaragoza se puso en marcha el Plan de Emergencia Social de Zaragoza y se puso en marcha vertebrado fundamentalmente en cuatro líneas de actuación: La atención a las personas mayores, la atención a la protección a las personas sin hogar, la atención a las necesidades básicas de la población vulnerable y la coordinación de iniciativas de solidaridad que antes mencionábamos en la interpelación anterior.

Además, para centralizar toda esta demanda —en el análisis, en parte del análisis, coincido con usted—, precisamente en previsión de esa situación y con la experiencia negativa que estábamos teniendo, comprobando otras instituciones la saturación que tenían de sus servicios y de sus líneas telefónicas, se creó la línea 900, que funciona 24 horas al día, siete días de la semana y que dio servicio a miles de consultas y canalizó desde ahí a los servicios sociales precisamente las peticiones. En el periodo transcurrido desde el

inicio del estado de alarma hasta inicios del mes de julio, más de 16000 familias zaragozanas han sido atendidas por los servicios sociales municipales, un 35 % más que el año anterior. Y lo más preocupante, la cifra que nos da una reflexión para el futuro es que más de 4600 familias era la primera vez que solicitaban ayuda a los servicios sociales municipales.

En el aspecto de las personas mayores yo creo que ha habido un éxito en la gestión, a la que debo agradecer a Paloma, la concejal Paloma Espinosa, que realmente las medidas adoptadas fueron modélicas y que funcionó perfectamente; también en colaboración con otras entidades, con las entidades sociales para la distribución de comida a domicilio, los servicios de taxi con tarifa plana, la suspensión de la actividad en los centros de convivencia, la ampliación de la teleasistencia también realmente fue un servicio que se incorporó y que nos ayudó precisamente a llegar a todas esas personas.

La protección a las personas sin hogar, como sabe, supuso la apertura de una nueva instalación en Tenerías. En este caso, la previsión para a lo largo del mes de agosto, la previsión de las personas infectadas y positivas se está planteando como una colaboración con el Gobierno de Aragón, que es el que tiene la competencia sanitaria, pero sin ninguna duda el Ayuntamiento de Zaragoza ha dado un paso más en esa colaboración y en la posibilidad de que exista algún recurso que de forma conjunta se vaya gestionando. La protección de las personas sin hogar, como le decía, en su momento supuso la apertura de un segundo centro que evolucionó de una forma tremendamente favorable —no hubo ningún tipo de conflicto y ningún contagio—. Esa situación nos llevó además a un camino de inserción tremendamente interesante que nunca se había producido en el Ayuntamiento de Zaragoza, que más de 30 personas encontrasen empleo, sino que ahora que alguna personas pueden criminalizar a distintos sectores y que determinadas actuaciones se ponen en tela de juicio, hemos de decir que esas 30 personas que salieron del Albergue de Zaragoza para trabajar en la fruta como temporeros, todas ellas llegaron allí siendo negativos de COVID y eso realmente es una experiencia enriquecedora de la que tenemos que sacar pecho, sobre todo porque los trabajadores municipales lo hicieron muy bien.

La atención a las personas de necesidades básicas de la población vulnerable también nos daba una referencia tremendamente interesante; se multiplicaban más de por tres las ayudas de urgente necesidad. Pero no solo eso, sino que además, con el método desarrollado y con el gran esfuerzo de los trabajadores municipales, se reducía el tiempo de concesión, que pasaba de 14 a 3 días. Pero no solo eso, sino que además se incrementaba la cuantía de las ayudas.

Todos los parámetros que nos llevan a medir esa situación son parámetros favorables que tenemos que seguir incrementando. La coordinación de iniciativas de solidaridad la hemos mencionado con anterioridad, pero también el esfuerzo que se ha hecho desde Igualdad, Mujer y Juventud para que se mantuviesen de forma telemática todos esos apoyos y en muchos de los casos se incorporasen de forma presencial. En este caso nos podemos encontrar con un escenario en septiembre —e incluso a lo largo del mes de agosto— que puede ser un escenario tremendamente complicado. Tenemos que estar avisados. Seguramente con la experiencia adquirida por ese primer periodo de pandemia tendremos que enfrentarnos a él. Sí que me gustaría que en eso pudiésemos contar con su ayuda y su experiencia como partido de la oposición. Gracias.

Sra. Bella Rando: Gracias, señor Lorén, por sus palabras, que ya hemos escuchado en reiteradas ocasiones, porque parece que repite los mismos mantras de siempre. Evidentemente, el Ayuntamiento de Zaragoza tuvo que poner en marcha un plan de contingencia —cómo no—, ante una situación de pandemia. Y en ese plan de contingencia, la atención a los mayores o las personas sin hogar ha sido modélica. Y desde luego, nos podemos felicitar de que 30 personas del Albergue de Zaragoza estén trabajando como temporeros y les deseamos —y temporeras— y les deseamos que estén en óptimas condiciones de salubridad porque muchas veces en esto no se tiene cuidado y por eso los brotes de COVID en algunos lugares. Y también nos felicitamos de que los mayores de la Casa de Amparo de Zaragoza no hayan tenido ningún caso de COVID, gracias también al cuidado y la profesionalidad de todo el personal municipal y del esfuerzo que se ha hecho en hacer nuevas contrataciones para que haya frescos en los periodos de vacaciones y afrontar todo el periodo estival.

Estos son buenos datos, pero por lo que se refiere al plan de contingencia de cubrir las necesidades básicas de la población vulnerable, discúlpeme, señor Lorén, pero ha sido realmente nefasta la gestión de los Servicios Sociales. No han estado los Servicios Sociales abiertos al 100 %; todavía no siguen abiertos al 100 %. La actividad de los Servicios Sociales, el informe que presentaron ustedes, le quiero recordar; el informe que presentaron ustedes el 14 de mayo de 2020 decía que la línea 900 —línea 900 que, por otra parte, tendrá que explicar usted si ya ha acabado el contrato durante el tiempo de duración de la pandemia qué va a hacer, creo que hay una pregunta al respecto de ello—, pues bien, en ese informe decía que la línea 900, servicio externalizado de atención telefónica, había tendido del orden de 11.000 llamadas a la semana y en ese momento llevábamos ocho semanas de estado de alarma y tan solo 10.000 unidades familiares en Zaragoza habían sido atendidas. Estos son los datos que usted dijo en la propia Comisión por el Futuro de la ciudad. Y claro, estos datos matemáticos dan una cifra escalofriante, que ya se lo hizo ver el Colegio de Trabajadores Sociales en esa Comisión por el Futuro, y es que puede haber del orden de 70.000 unidades familiares en Zaragoza que no están siendo atendidas y que además, durante todo este tiempo en el que no han funcionado los Servicios Sociales municipales al 100 %, no se han tramitado ayudas imprescindibles como la del Ingreso Aragonés de Inserción. Por tanto, señor Lorén, creo que aquí ha fallado, la acción y gestión de Gobierno ha fallado y ha fallado a la ciudad de Zaragoza. A fecha de hoy hay mucha gente que no tiene para comer y que además no puede acceder a recursos básicos de servicios sociales en Zaragoza.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Sí que es verdad que en el plan anterior hubo una carencia fundamental, una carencia que yo antes le proponía que no se produjese en el nuevo diseño y en el nuevo plan con el que nos tenemos que enfrentar esta primavera. ¿Sabe cuál ha sido la carencia fundamental en el plan que se aplicó? Su ayuda, su ayuda fue inexistente. Entonces, esa ha sido la carencia fundamental que ha tenido el Plan de Emergencia Social de Zaragoza aplicado en el período de emergencia, su ayuda. Sí que nos encantaría que su ayuda pudiese ser un activo que tenga el plan de emergencia que se pueda aplicar en el futuro. Nos encantaría y realmente notaba en su actitud la posibilidad de esa invitación a incorporarse.

Es cierto, compartimos con usted que los ERTE sin cobrar, esos que todavía que se pueden cuantificar en más de 200.000 sin cobrar —o cobrados de forma irregular, es decir, que habrá que hacer las cuentas de devoluciones futuras— han sido una causa directa en la situación de emergencia que se ha vivido en Zaragoza. También el propio diseño del estado de emergencia, que nos obligaba a cumplir con la legislación. Y lo que sí me gustaría es que, cuando baraje cifras, por favor que sean cifras que tengan algún componente aunque sea de apariencia real. Cuando habla de 4000 ayudas de entidades vecinales, nos gustaría que, al igual que el resto de las entidades sociales, que publican sus ayudas o en su web o se las trasladan al Ayuntamiento, también usted, que lidera esas entidades vecinales, hagan públicas esas ayudas para conocerlas. Y cuando habla de 70.000 unidades familiares, por favor, que sea un poco rigurosa en ese sentido. Respecto al... Sí, que sea rigurosa y que nos diga de qué fuente lo saca. Respecto al IAI, la colaboración con el Gobierno de Aragón, más que les pese a algún partido político, está siendo muy buena y muy buena con el esfuerzo por parte de todos, porque es verdad que hay algunos partidos y algunas personas específicas que ponen permanentemente palos en las ruedas para que esa colaboración no sea tan fructífera como es, pero le aseguro que es voluntad del alcalde de Zaragoza, que la pone de manifiesto en cada acto y en cada reunión con el presidente Lambán, de que eso sea así y se va a seguir manteniendo porque esta crisis solo la podremos resolver juntos, con el apoyo de todos, fundamentalmente las instituciones, que son las que tenemos que dar ejemplo en ese sentido. Gracias.

Sra. Bella Rando: Perdón, por alusiones. ¿Puedo brevemente? Sí, ha dicho usted que Podemos no hemos arrimado el hombro ni hemos estado trabajando...

Sr. Presidente: Disculpe, no puede...

Sra. Bella Rando: Y eso son acusaciones infundadas que no le consiento porque es mentira. Y usted sabe que hemos estado en todas las reuniones y en todo lo que ha hecho falta para apoyar la acción de Gobierno.

Sr. Presidente: Disculpe. A ver, perdón. Que ha concluido la conversación. Si a usted le... Mire, hay una cuestión que dice el alcalde siempre: cuando alguien se siente con la necesidad de utilizar alguna alusión

de este tipo es porque ha perdido el debate. Oiga, es que su aclaración y su tiempo ya lo tenía agotados. Si quiere modificar el reglamento, haga una proposición. Seguimos.

(Se incorporan a la sesión la Sra. García Torres y el Sr. Calvo Iglesias)

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

4.1.3.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX.

¿Dispone el Ayuntamiento de Zaragoza de los informes previos y vinculantes, y se supone que adaptados a la situación económica actual, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación sobre la inexistencia de duplicidades, y del Gobierno de Aragón sobre la sostenibilidad financiera de la competencia de cooperación internacional al desarrollo?.(C-1506/20)

Sr. Presidente: Sí, señor Calvo, tiene la palabra.

Sr. Calvo Iglesias: Sí, muchas gracias, señor Lorén. Bueno, la verdad es que he estado tentado de retirar la interpelación porque ya la formulé ayer en la Comisión de Presidencia. Al ser un tema, digamos, tangencial —como se dice ahora— y que afecta a las competencias municipales en su conjunto y no a las de a las de su Área, el tema de la cooperación al desarrollo. Sabe que hemos discrepado, lo sabe perfectamente, discrepamos sobre la oportunidad, necesidad, conveniencia, etcétera, de este tipo de ayuda, sobre todo dada la enorme cuantía que supone para un ayuntamiento como este, que se encuentra endeudado, que estamos a la cabeza de la deuda entre todas las grandes capitales de provincia. Somos también el que más cooperación al desarrollo estamos aportando de entre todos los grandes municipios y, sobre todo, sorprende que hayamos tenido que solicitar unos préstamos en este pasado mes de junio por importe de 62 millones de euros y que, al mismo tiempo, estemos concediendo subvenciones de cooperación internacional del desarrollo por importe de 3'1 millones de euros. Y sorprende, además, cuando se hacen unas modificaciones presupuestarias, cuando se publican unas modificaciones presupuestarias para dotar la partida de los microcréditos, para ayudar a todas estas empresas, a todos los autónomos, que están sufriendo graves perjuicios económicos, están atravesando situaciones de verdadera dificultad económica, muchos de ellos abocados al cierre, como aparece hoy, donde dice en la prensa que "El 40 % de los titulares de bares y restaurantes se están planteando el cierre definitivo de sus negocios", sorprende el que, por ejemplo, se esté priorizando las ayudas de cooperación internacional al desarrollo, por ejemplo, a todo este tipo de ayudas o que desaparezcan, se planteen que desaparezcan las partidas de ayuda al taxi, por ejemplo, al sector del taxi, y que se esté priorizando estas de las que hablamos.

Pero en fin, la interpelación la planteábamos en términos más jurídicos y más formales, porque después de haber analizado una serie de documentación, nos encontramos con que estamos ejerciendo una competencia distinta de las competencias propias y de las atribuidas por delegación, sin cumplir los requisitos formales que establece el artículo 7.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción que le dio la Ley de Sostenibilidad Financiera para las administraciones locales. Tenemos varios informes; uno de ellos, por ejemplo, de la Abogacía del Estado de diciembre del 2014, en donde dice eso; tenemos un informe de la Federación Española de Municipios y Provincias; tenemos otro informe —un dictamen, en este caso— del Consejo de Estado, de fecha mayo del 2014, en donde señalan que las competencias propias, que son las reguladas en el artículo 25, están establecidas como *numerus clausus*, dice. Es decir, el dictamen del Consejo de Estado dice: "En primer lugar, se clarifica que los municipios solo podrán ejercer competencias propias sobre las materias mencionadas con carácter *numerus clausus* en el artículo 25.2 de la Ley de Bases". Evidentemente, tampoco estamos hablando de una competencia delegada, porque si fuera delegada, tendría que haber habido un acto de delegación expresa, acompañado de la dotación presupuestaria suficiente. Por lo tanto, estamos ejerciendo una competencia distinta de las propias y distinta de las delegadas y la estamos ejerciendo sin cumplir esos requisitos legales.

Ayer la consejera María Navarro me decía que es que hay un informe —que me lo ha hecho llegar—, hay un informe del Gobierno de Aragón del año 2014 también, en donde señala que esa es una competencia propia, que entra en flagrante contradicción con lo que dice la Abogacía del Estado, con lo que dice el Consejo de Estado y con lo que dice la Federación Española de Municipios y Provincias. Por lo tanto, ya le digo que hemos solicitado con fecha de ayer mismo, solicitamos un informe jurídico al alcalde. Lo incorporaremos como ruego en el próximo Pleno de la semana que viene, lo incorporamos como un ruego y por supuesto, hemos dado traslado de toda esta documentación porque entra en flagrante contradicción lo que dice el Gobierno de Aragón con lo que dicen todos estos organismos que le acabo de citar. Hemos dado traslado de nuestros compañeros en las Cortes de Aragón para que a su vez traten de establecer o de solicitar del Gobierno de Aragón una reconsideración de su postura o de su doctrina a la vista de todos estos informes.

Por lo demás, evidentemente, y entiendo que me va a responder lo mismo que me respondió ayer la señora Navarro. Por lo tanto, casi nos podemos ahorrar. Yo le he hecho toda esta exposición para que sepa que hemos formulado todas estas consultas tanto a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, como en breve se formularán a los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Me decían recientemente unos amigos: “Algo estarás haciendo bien cuando te critican por un lado y te critican por el otro”, y entonces la conclusión era esa, de que algo estaría haciendo bien. No sé si todo el mundo concluirá en esa circunstancia. Yo pensaba, aparte de que el debate ideológico respecto a esto lo hemos mantenido aquí y ya sabe que nunca lo he evitado porque entiendo... yo es verdad que entiendo que es un activo del Ayuntamiento de Zaragoza y que debe mantenerlo, pero por distintos motivos que le he expuesto reiteradamente.

Es verdad que en este caso usted plantea una circunstancia diferente, que es la capacidad y la competencia que puede tener el Ayuntamiento de Zaragoza. Aparte de ese informe de 2014, yo entiendo que la Ley de Capitalidad de 2017, en el artículo 46, establece la solidaridad y la cooperación al desarrollo como una competencia propia del Ayuntamiento de Zaragoza. Por tanto, se podría interpretar como que sí que se hace una delegación expresa de competencia por parte de la administración autonómica y yo creo que ese ámbito, que sería el que en mi caso me gustaría explorar y que entiendo que es la figura sobre la cual desarrolla y nos da la competencia para actuar ahí, nos establece siguiendo la Ley de Capitalidad, Ley del Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como capital de Aragón, en el Capítulo IV, que regula las “Especialidades en materia competencial. Competencias propias”, se establece en el Artículo 46 las de “Solidaridad y cooperación al desarrollo”, y dice: 1) *“El Ayuntamiento de Zaragoza podrá otorgar ayudas destinadas a paliar los efectos de catástrofes naturales, guerras o colaborar con las organizaciones humanitarias en la promoción de actividades de desarrollo en zonas desfavorecidas, como expresión de la solidaridad entre las personas y pueblos. 2) A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, el Ayuntamiento de Zaragoza facilitará medios y recursos destinados: a) Apoyar iniciativas de organizaciones humanitarias y las administraciones locales de los países en desarrollo orientadas a satisfacer necesidades básicas...; b) Promover entre la población de Zaragoza una cultura de solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como la promoción del desarrollo humano sostenible...; c) Colaborar con instancias nacionales e internacionales que compartan los objetivos a los que se refiere este artículo, coordinando sus actuaciones con las instancias autonómicas en el marco de la planificación de la cooperación al desarrollo”*, que es un poco lo que se está estableciendo, —no querría cansarles— y desarrollar el Pacto por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los ODS que se siguen desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero es cierto que nosotros no planteábamos esta cuestión como un enfrentamiento entre unos y otros; entendemos que es complementario, es decir, entendemos que es complementario que el Ayuntamiento de Zaragoza disponga en sus presupuestos de esas partidas de cooperación, que al final, pues mire, como cuando antes hablábamos de la okupación, es decir, las consecuencias que hoy tenemos son la falta de legislación en aquel momento. En aquel momento, si hubiésemos tomado las medidas, hoy no tendríamos los casos flagrantes de okupación que tenemos. Pues también hay una forma de entender el mundo; es decir, si a los países limítrofes, a aquellos que generan y que tienen desigualdades, resolvemos a tiempo y en origen determinados conflictos y desigualdades, pues quizá estemos protegiéndonos también a

nosotros mismos. En el fondo, la figura de ese egoísmo generoso que acaba teniendo buenos resultados. Gran parte de estos recursos van dirigidos a países de habla hispana, a los países iberoamericanos que muchos de nosotros —y me consta que usted también— los consideramos hermanos y que forman parte de esa cultura latina de la que todos procedemos. Y esos apoyos que, sin duda alguna, ahora que nosotros estamos padeciendo una crisis, se pueden poner más en evidencia, no deberían ser restringidos desde mi punto de vista, precisamente porque entendemos que ese es un activo y que debe ser compatible y no se debe enfrentar ideológicamente con otras ayudas, no deben ser incompatibles ambas. Y en ese sentido creo que sí que tenemos la competencia y que nunca desaprovecharé para discutir con usted puntos de vista diferentes, sin ninguna duda. Gracias.

Sr. Calvo Iglesias: Discúlpenme. Que digo que esos amigos que le dicen que algo está haciendo bien puesto que le critican por todos los lados, son evidentemente amigos y, por lo tanto, tienen una visión indulgente de usted, porque la lectura también podría ser la contraria, “algo estarás haciendo mal cuando te critican desde todos los lados”. Me interesa enfatizarlo sobre todo porque no es esa la cuestión y lo he dicho yo creo que va ya la enésima vez, dos docenas de veces. No estamos poniendo en cuestión la cooperación al desarrollo; que nadie ponga en cuestión eso, porque nosotros no la ponemos en cuestión. En absoluto, creemos que la cooperación al desarrollo es necesaria. Lo que estamos poniendo en cuestión es que haya de ser una competencia del Ayuntamiento, que tenga que ser el Ayuntamiento quien la realice.

Mire, el artículo al que usted se refiere, el artículo 46 de la Ley de Capitalidad, dice, efectivamente, “podrá” y me interesa enfatizar la palabra “podrá” porque resulta aventurado deducir que esa sola expresión suponga la atribución al Ayuntamiento de una competencia propia que, de ser propia, que creemos que no lo es, debería ejercer de forma imperativa. El término “podrá”, evidentemente, faculta ejercerla, pero no impone su ejercicio. La cuestión está en qué términos o con qué condiciones puede ejercerla. Le he mencionado el párrafo del Consejo de Estado, que luego hace suyo también la Abogacía del Estado, que dice: “En primer lugar, se clarifica que los municipios solo podrán ejercer competencias propias sobre las materias mencionadas con carácter *numerus clausus* en el artículo 25.2 de la Ley de Bases de Régimen Local”. Pero también señala como en el anteproyecto, cuando se negoció, se debatió la ley, la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, se suprimió precisamente un apartado 6 introducido en el proyecto en el que se habilitaba a las comunidades autónomas para atribuir a los municipios competencias propias en materias distintas de las previstas en el apartado 2 de dicho precepto. Es decir, por parte del legislador se trató de evitar precisamente que las comunidades autónomas pudieran atribuir a los municipios otras competencias propias, distintas de las establecidas expresamente, con carácter de *numerus clausus*. Bien, se establecen unos requisitos entonces, o sea, yo creo que está fuera de toda duda que esa no es una competencia propia del Ayuntamiento, por más que lo diga la Ley de Capitalidad. La Ley de Capitalidad faculta, en su caso, a ejercerla y faculta a ejercerla como se deben ejercer todas las competencias que no son ni propias ni atribuidas por delegación, como es el caso. Y las condiciones en las que deben ejercerse esas competencias son las establecidas por la ley y aquí y hoy y ahora no se están ejerciendo cumpliendo esos requisitos. Ese es únicamente el tema que nosotros planteamos y sobre los que se tendrán que pronunciar los Servicios Jurídicos, supongo que los del Ayuntamiento, y espero que también los del Gobierno de Aragón. Muchas gracias.

Sr. Presidente: De acuerdo, pues muchas gracias. Continuamos.

(Abandona la sala el Sr. Calvo Iglesias)

4.1.5.- Presentada por D^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Para que explique cómo va a dar cumplimiento a la medida 169 del Acuerdo por el Futuro de Zaragoza en relación a la actualización tecnológica en las bibliotecas y la aprobación del Plan Estratégico Bibliotecas 2025 y qué cronograma tiene previsto. (C-1551/20)

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. Buenos días de nuevo. Bien, las bibliotecas municipales de Zaragoza son un servicio público muy utilizado y querido por todas las vecinas y vecinos de la ciudad y, como sabemos,

hasta el 13 de marzo se podía acudir a la red de 26 bibliotecas que componen esta red municipal para el préstamo y consulta de documentos, acceso a Internet y también para participar en la amplia y variada oferta de actividades. Como saben, toda esta dinámica se vio truncada por la irrupción de la pandemia y se ha hecho desde este Servicio un esfuerzo importante para mantener la presencia en redes sociales, información cultural actualizada y no se ha podido hacer algo que es el préstamo de documentos, y esto es debido a que esta red municipal no está adecuada al préstamo de documentos electrónicos, ni libros, ni audiovisuales; no descubro nada nuevo, pero sí es una carencia que tiene este Ayuntamiento. Esta carencia grave que durante el confinamiento nos dejó a los zaragozanos y zaragozanas huérfanos de libros de lectura y entretenimiento, en la situación actual, con las medidas de prevención y seguridad, es algo que se debería subsanar inmediatamente, porque va a ser un grave problema para el sostenimiento de la actividad normalizada de las bibliotecas municipales. Este dato, este hecho no pasó por alto en la propia Comisión por el Futuro de Zaragoza y, como sabemos, la medida 169 habla de los “medios tecnológicos orientados al entorno digital para facilitar no solo el teletrabajo, sino el acceso a los documentos de forma digital”. Por tanto, desde Podemos pensamos que como Ayuntamiento estamos llegando algo tarde, si se me permite, a las demandas de lectura y a la creación de esta biblioteca virtual que consideramos necesaria y, por tanto, esta interpelación va en el sentido de ver qué pasos se están dando para implementar este préstamo de documentos electrónicos y si se piensa incorporar este servicio ante el complicado otoño que prevemos.

Por otra parte, desde el Patronato de Educación y Bibliotecas, decir que se desarrolló en la legislatura anterior, a lo largo del 2018, un proceso participativo para lo que fue la elaboración de un plan estratégico para cada una de las secciones de este organismo y se elaboró el Plan de Bibliotecas 2025, fruto del esfuerzo de todos los órganos directivos de la propia plantilla y que se consensuó todos estos aspectos con el comité de empresa del Patronato, pero nunca llegó a la fase de debate político y de aprobación. Siendo un documento que está ahí, que consideramos que es importante para el desarrollo de la política municipal desde la red de bibliotecas públicas. Por tanto, la pregunta es: ¿prevé, consejera, facilitar el debate y la aprobación del Plan de Bibliotecas 2025, además de dotar a las bibliotecas municipales de nuestra ciudad de unos objetivos claros y de la adaptación a la biblioteca tecnológica? Creemos que esto es imprescindible y en ese sentido va esta interpelación. Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Muchas gracias, señora Bella, y decirle que tiene toda la razón. Es verdad que nuestras bibliotecas están algo desfasadas y que necesitan una actualización tecnológica que, en primera instancia, consistiría en la implantación de un nuevo sistema de gestión bibliotecaria, pasando del sistema actual, que es el absysNET 7.5 al absysNET 2.1, ya que además el sistema actual no permite ciertas aplicaciones. Es un sistema obsoleto que además está fuera de mercado, lo que nos plantearía ante una avería serios problemas para poder dar el servicio. El nuevo sistema en el que estamos trabajando, el absysNET 2.1, es un programa que está evolucionado, que permite accesibilidad; conectividad; digitalización; el teletrabajo, tan importante en estos momentos; comunicación con los usuarios y además también facilitaría el trabajo de los bibliotecarios en temas como la catalogación. Otra de las actuaciones fundamentales en las bibliotecas, desde luego, es el acceso a WiFi para los usuarios. Y en ambas actuaciones pues se ha... Bueno, estas actuaciones se han venido reclamando en el Patronato desde hace muchos años, yo en 2014 ya recuerdo de hablar de este tema. Pero, al parecer y por distintos motivos como falta de tiempo y recursos en Redes y Sistemas, hasta dónde llega la competencia el Patronato o empieza la del propio Ayuntamiento o porque no había disposición económica... En fin, hasta ahora no se ha hecho nada en este sentido, pero en la actualidad, y vistas las necesidades del sistema bibliotecario y además también en vista de estas necesidades de las que todavía nos hemos dado más cuenta después del confinamiento, sí que se cree imprescindible, como bien dice, pues de solucionar estos dos aspectos. Entonces decirle que se está trabajando desde Redes y Sistemas para la implantación del nuevo sistema integral de gestión bibliotecaria a través de este programa que les digo, más moderno, el absysNET 2.1. Y en relación al acceso WiFi, informar que en los últimos meses se ha estado trabajando a través de empresas de servicios en un proyecto e implantación de esta red inalámbrica en bibliotecas. El proyecto se concluyó el pasado día 9; en él se daría solución técnica a la implantación de la WiFi en todas las bibliotecas del Patronato. El importe de la instalación ascendería a 76.890 euros. Una vez que hemos conocido el coste económico del proyecto, pues

bueno, ahora tenemos que dotar la partida económica para este fin y proceder al proceso administrativo para la contratación. No le puedo dar un plazo concreto, pero que sepa que estamos firmemente trabajando en esto para que sea lo antes posible.

Luego, en relación al plan de bibliotecas, informar como usted sabe, que el último Plan de Bibliotecas data del año 1999; fue aprobado en el Patronato además por un Gobierno del Partido Popular. Como sí que ha dicho existe un plan de actuación que se concluyó en junio del 2018. El plan no ha sido llevado a aprobación ni a información en el Patronato, aunque sí que figura en Actas el compromiso de hacerlo. Al haber pasado más de dos años, creemos que es necesaria una revisión de este plan antes de llevarlo a aprobación. Desde luego que se les dará a conocer para su debate y aportaciones y, una vez que esté actualizado y revisado, desde luego lo llevaremos, nos comprometemos a llevarlo para su aprobación al Consejo del Patronato.

Sra. Bella Rando: Gracias, señora Espinosa, por todas sus aclaraciones y aportaciones. Evidentemente, es muy importante y era muy importante toda la adaptación al nuevo sistema absysNET 2.1 para facilitar no solo la catalogación, sino la accesibilidad y conectividad. Me alegro también de lo que dice, que se va a extender el acceso WiFi en todas las bibliotecas y que ya hay dotación presupuestaria para ello. Evidentemente, son carencias que tenemos que afrontar, que se tienen que afrontar porque además sabemos que toda la Red Municipal de Bibliotecas Públicas son un referente también en todo tipo de actividades culturales y de dinamización cultural en los barrios de la ciudad. Por ello es importante darles el valor que tienen. Con respecto a la aprobación del Plan de Bibliotecas 2025, nos suena un poco —y permítame la expresión— como que lo deja a usted así de lado cuando dice “Bueno, haremos una revisión”, pero no dice para cuándo ni cómo, porque además sabemos que uno de los objetivos que tenía este plan era precisamente la implantación del servicio de préstamo de libro electrónico. Es uno de los objetivos principales de este plan que parece dormir en el sueño de los justos. Porque llevamos ya un año, señora Espinosa, y claro, que diga ahora que van a empezar a revisarlo ahora y que ya veremos, pues nos tememos que pasará otro año más sin que se pueda llevar a cabo. Creemos que es un plan que fue participado técnicamente y por todos y por toda la red de gente que trabaja en las bibliotecas y que se debería de acometer inmediatamente si lo que queremos es dar servicio de libro electrónico, que ya podría empezar a funcionar a partir de este verano, porque la transformación con respecto al COVID nos hace que tengamos que adaptarnos a esta nueva situación y a este nuevo futuro en donde la importancia de la cultura, de la historia, del conocimiento, de la lectura, va a seguir existiendo porque forma parte de nuestro aprendizaje como personas y de nuestro elenco cultural zaragozano, pero necesitamos facilidad y acceso a estos libros y tiene que pasar hoy en día por la implantación del libro electrónico y del préstamo de libros electrónicos, así como de audiovisuales, y esto tendría que formar parte cuanto antes de la cartera de servicios que prestan nuestras bibliotecas municipales en Zaragoza para incorporarnos realmente al siglo XXI. Gracias!

Sra. Espinosa Gabasa: Pues sí, tiene toda la razón en decir que este plan estaba dormido; estaba dormido desde 1999, cuando lo aprobó un Gobierno del Partido Popular, y le garantizo que será un Gobierno del Partido Popular el que ponga en marcha el nuevo plan. Y en breve.

4.1.6.- Presentada por D^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de los cambios contenidos en la nueva instrucción de Ayudas de Urgencia. (C-1607/20)

Sr. Presidente: Señora Broto, tiene la palabra, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí, buenos días a todos y todas. Bueno, este es un punto que viene hoy a la Comisión, exactamente el punto 3.87, por el cual usted el pasado 22 de junio aprobó la nueva instrucción que regula las ayudas de urgencia y su tramitación. Y usted justificaba esa nueva instrucción por varios motivos. El primero de ellos era la decisión que tomó su Gobierno de considerar como subvenciones las ayudas de urgencia. Este es un punto en el que hemos debatido y que además tenemos otra pregunta en la Comisión;

por lo tanto, no me extenderé. La segunda, la necesidad de la fiscalización previa por parte de la Intervención Municipal. Pero curiosamente, cualquiera de los que están aquí presentes que haya leído el expediente verá que ninguno de esos dos motivos aparecen en la instrucción, en la justificación, en la exposición de motivos. Simplemente lo que han hecho ustedes con esta instrucción es volver a introducir limitaciones en los conceptos y cuantías, señor Lorén; lo que se llama vulgarmente recortes. Y además, ustedes vuelven a eliminar el criterio profesional, que permite un elemento fundamental de la evaluación de las situaciones y la determinación de las cuantías, algo que nosotros siempre hemos denominado como tener una lectura amplia. Le digo esto porque ustedes vuelven a las limitaciones en cuantías de hace cinco años. En concreto, están ustedes planteando baremos que son los mismos que hace cinco años. Es decir, no ha subido el IPC, las personas que están en situación de desequilibrio económico parece que no tienen derecho a determinadas prestaciones. Le pongo un ejemplo: ustedes establecen un límite para una ayuda de alimentación de 150 euros por persona, máximo. Gasto medio —no lo decimos nosotros, eh— en alimentación, según la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE —Instituto Nacional de Estadística— 352 euros/persona/mes. Bueno, ya que se hace una instrucción, ya no voy a entrar ni siquiera en la situación de crisis social que estamos viviendo porque la instrucción la redactan ustedes seguramente previa a la pandemia. Pero en todo caso, señor Lorén, esta es una segunda oportunidad que le está dando esta situación de crisis. A lo mejor habría que haber tenido altura de miras, pero le leo: 150 euros, la misma cantidad que hace cinco años; ni sube el IPC y las familias, cuando dice el INE que una persona puede gastar 352 euros de media, ustedes no hacen caso. También en ayudas tan importantes como el alquiler, que no se ha tramitado durante la pandemia —dejo ahí esto claro—, ustedes ponen el límite en 600 euros y resulta que el recién creado Sistema Estatal de índices de alquiler de Vivienda dice que el precio medio de alquiler en Zaragoza son 675 euros. Pues bueno, volvemos a plantear algo que está por debajo de índices que se están planteando a nivel estatal. Y ustedes eliminan algo muy importante la posibilidad de hacer tramitación de oficio que se recogía en la instrucción número 5 para todos aquellos trámites que fueran de enlace, que llamamos nosotros, cuando una persona o familia tenía que estar pendiente de una prestación, un subsidio o una renta activa de inserción, una pensión no contributiva o el ingreso mínimo vital, ahora puesto ya en marcha y que, como usted sabe, se tramita a través de la Seguridad Social. Bien, esto supone un retraso en lo que sería el que las personas y familias tienen que acudir cada vez que necesiten una ayuda económica al centro. Y antes este criterio profesional permitía que se evitasen trámites y, por lo tanto, burocracia, algo fundamental en este momento. Ustedes eliminan también la posibilidad de tramitar ayudas para psicólogos, extraescolares, campamentos, apoyo psicológico para todos los niños que no están en educación familiar. Curiosamente, todos aquellos niños o niñas que pueden estar ahora fuera de Zaragoza por la situación sobrevenida que tenemos de contagio y positivos que se han dado no pueden acceder a su centro municipal a solicitar estas ayudas porque ustedes han puesto en vigor esta instrucción.

En resumen, la prioridad absoluta de la ordenanza, que es una ordenanza amplia y que debería usted entroncar esa instrucción en ella, es la cobertura de las necesidades básicas de su población, garantizando una vida digna a sus ciudadanos y ciudadanas, por lo que se hace necesario una lectura amplia de la misma. Esperamos su respuesta, señor Lorén, porque esta instrucción volvemos a decir que usted la basaba en dos preceptos que no aparecen en su exposición de motivos y que vuelve a limitar a crear un listado de lo que sí entra, lo que no entra; que anula la capacidad de los profesionales —yo no sé si usted no se fía de los equipos y profesionales que llevan años—, usted los pone en valor, pero ahora, con esta instrucción, hechos y no palabras, usted les está limitando el margen de maniobra. Y, sobre todo, supone un retraso en las prestaciones. Se lo comentamos ya en su momento con la consideración de subvenciones, pero es que ahora el trámite, en mi segunda intervención se lo detallaré, va a ser mucho más farragoso. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Broto, gracias por su intervención. Las lecturas amplias deben tener siempre el límite de la legalidad. Entonces, el límite de la legalidad, uno de los motivos por los cuales la instrucción se llevó a efecto fue por la propia petición de los trabajadores sociales, que en algunos casos quedaban en una situación con unas garantías jurídicas limitadas. Y, por tanto, precisamente por eso, para ordenar también esas garantías jurídicas, se llevó a efecto. Voy a contestarle nuevamente porque cuando me dicen que me

reitero en algunas respuestas, claro, es que algunas intervenciones también es la misma pregunta y requieren la misma respuesta.

El alquiler no se ha tramitado —los pagos de alquiler— en Barcelona, Madrid, Valencia o Sevilla. Supongo que se refiere a esas ciudades también, incluido Zaragoza, porque el estado de alarma limitaba precisamente la visita presencial y, por tanto, la petición. Además, hubo una paralización en las ejecuciones, como ustedes conocen y hemos reiterado aquí sobradamente. En enero del 2020 se plantea la necesidad de cambios en el circuito de las prestaciones económicas de urgente necesidad a raíz de la entrada en vigor de la circular conjunta de Intervención General y la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, por la que se realiza la fiscalización previa de todos los Servicios gestores que soliciten el pago mediante transferencia de factura, cursos, ayudas de urgencia o cualquier otro tipo de obligación con cargo a un pago a justificar. Se deben remitir los documentos justificativos para el pago a la Intervención General, cuya fiscalización favorable previa será precisa para el Servicio de Tesorería y que se proceda a su libramiento. Esta situación para usted no es desconocida porque le estuvo avisando Intervención durante varios años, como nos consta a todos, de que había que regularizar esa situación porque se producía, cuando la fiscalización es posterior, que cuando era una fiscalización negativa, no se podía reclamar la cantidad y, por tanto, dejaba en una situación muy delicada a la persona que lo había tramitado.

En el procedimiento anterior sin facturas se establecían seis pasos; en el procedimiento actual sin factura también se establecen seis pasos, pero seis pasos que garantizan que cada uno de ellos genera garantías jurídicas a todos los intervinientes.

En el primer caso, en el anterior procedimiento sin factura, teníamos un presupuesto no vinculante que no se podía fiscalizar; ahora tenemos una factura proforma a proveedor elegido por solicitante, que es vinculante y se puede fiscalizar. En el anterior se realizaba una valoración con un justificante económico que no era definitivo; en este caso se realiza una valoración con justificante económico que es definitivo. En el anterior se ratificaba la valoración sin hacer comprobación al no disponer de la información complementaria, perdiendo validez y en caso de error o rectificación no es viable la subsanación en origen; actualmente se verifica con toda la información y hay posibilidad de subsanación previa antes de remitir a las oficinas centrales. Anteriormente se comunicaba, en el paso cuatro, la resolución de concesión solicitando la factura original, que en ocasiones no correspondía con el presupuesto inicial o con el gasto concedido, en demasiadas ocasiones; actualmente se remite factura proforma de fiscalización. Anteriormente, en el paso quinto, se abonaba al proveedor; actualmente, aprobado el gasto, se dicta resolución y se solicita factura original. Y en el paso último, si el gasto no se aprueba por la función interventora, el documento contable quedaba sin cerrar, solicitando al responsable la justificación, y de esos tenemos algunos casos de años anteriores, que están ahí durmiendo el sueño de los justos porque no vamos a solicitar la devolución —usted no lo hizo en el Gobierno y nosotros entendemos que deben estar ahí—; en nuestro caso, en el paso sexto, se abona al proveedor. Esos son los pasos.

Y tomando el ejemplo de las ayudas de Capítulo II de urgente necesidad, la alarma que usted plantea respecto al retraso entendemos que no va a ser tal. ¿Por qué? Pues porque si en período de pandemia, con una plantilla, como ustedes dicen, reducida, con una intervención y una ineficacia del consejero notable, se ha conseguido pasar de catorce días a tres; se ha logrado pasar a multiplicar por tres las ayudas de urgente necesidad; también la partida presupuestaria; y además, todo eso se ha hecho con una gran dosis de ineficacia, como ustedes plantean, entendemos que no tenemos por qué extender la alarma en esta nueva gestión, que también entendemos que se puede realizar, sin ninguna duda, con gran esfuerzo de los Servicios administrativos. Es verdad que esto ha requerido un trabajo que no se vende a los medios de comunicación, que no es vistoso y que no es llamativo y que políticamente podría no ser rentabilizado. Pero no hemos venido a esta Área a rentabilizar el trabajo, hemos venido a gestionarlo y, por tanto, entendemos que esta instrucción era absolutamente necesaria, era una demanda de los trabajadores, era una demanda del Servicio y además nos garantiza la eficacia a la hora de su tramitación. Señora Broto

Sra. Broto Bernués: Sí, muchas gracias. Me alegra oírle nombrar Capítulo II. Eso quiere decir que en mi siguiente pregunta está usted por la labor de que pasen del Capítulo IV al Capítulo II las ayudas de urgencia. Señor Lorén, usted tiene la tendencia a mezclar datos y yo lo siento, pero es que las Actas quedan

ahí. Usted repite, repite y cuando insiste en que se ha pasado de uno a tres días, eso ya ocurría en el anterior mandato, señor Lorén; entre otras cosas, porque la ordenanza —la instrucción, mejor dicho— que tenía en vigor en la anterior Corporación, también hizo una serie de órdenes que planteaban flexibilizar temas como la doble firma, evitar burocratización, etcétera. De 1 a 3 días usted sabe que es solamente las de alimentación, pero las demás, el tiempo medio de las ayudas bucodentales, de las ayudas para mobiliario y las ayudas para electricidad usted mismo, reconocido por su jefe de Servicio, han pasado de 9'42 días en abril del 2019 a 12'6 días en diciembre del 2019. No tengo más datos porque siento reiterarle, como en la mayor de las comisiones en que han venido y me han precedido, que no nos da usted datos. Se los hemos pedido por escrito desde enero, febrero y la transparencia en su lado no queda. Usted lanza datos, pero los confunde. Vuelvo a decir: siempre las ayudas de alimentación han sido de uno a tres; entre otras cosas, porque se hace una gestión directa con los centros comerciales. Dos: usted en su mandato actual ha aumentado el tiempo medio; independientemente, le estoy hablando, de la situación de pandemia. Tres: vuelvo a decirle, lo que usted está planteando es recortar, cercenar la libertad de los profesionales a la hora de la valoración de la cuantía — porque existe margen de maniobra— y de la voluntad por parte de los profesionales, porque el plan de intervención así lo requiere, de poder determinar, prescribir determinadas ayudas concretas a familias. Y cuatro: usted me habla del tiempo. Pues sí, señor Lorén, es que ahora resulta que los trabajadores sociales van a ser también gestores contables. Tenemos la Intervención, pero además de la Intervención, vamos a tener a profesionales que tienen que dedicar su tarea a lo importante, teniendo que: 1) solicitar el presupuesto proforma; 2) la empresa en cuestión —por ejemplo, un centro comercial de mobiliario manda el presupuesto —; 3) el presupuesto se envía a Intervención; 4) e Intervención da el OK —esto, lo de los tiempos, ya veremos cómo es; y 5) Acción Social, es decir, el trabajador social pide factura al centro comercial — impresionante— y luego se abona por parte de tesorería. El cómputo que va a haber, señor Lorén, y se lo adelanto porque usted dice “no oigo propuestas”. Hombre, señor Lorén, hemos hecho muchas propuestas, lo que pasa que en algunas reuniones telemáticas que teníamos por el COVID debe de ser que como no había Acta y no eran públicas o no había prensa, no lo quería usted oír, pero esto va a suponer un colapso.

Usted tiene una segunda oportunidad, que una situación de pandemia grave, de crisis social, donde ahora mismo los centros municipales están desbordados, esta instrucción está suponiendo un retraso y mayor burocratización. Y si no, no se preocupe, lo veremos en breve, porque usted en el año 2015 estaba en esa bancada y usted estaba criticando en ese momento al anterior consejero, Roberto Fernández, que esto iba a suponer un colapso. Acuérdesese, porque esa instrucción nº 4 del Partido Socialista era prácticamente calcada a la que usted está planteando, con la diferencia de que había otra situación concreta. Pero es que usted tiene ahora la oportunidad, sinceramente, tiene oportunidad de cambiar esos trámites. Piénselo, señor Lorén.

Sr. Presidente: Señora Broto, como le decía, no hacemos otra cosa que cumplir lo que usted debería haber hecho en años anteriores porque el mandato de la Intervención era un mandato que como recomendación usted ya había tenido. Y le vuelvo a decir: es verdad que en la rentabilidad política no forma parte de ese trabajo, no cuenta; pero nosotros hemos venido a sacar ese trabajo y sacarlo adelante. En segundo lugar, las limitaciones de hace cinco años, pues bueno, tendrá que comentarlas con sus socios de bancada, con los que estuvieron en la pasada Corporación tan bien avenidos, con situaciones tan claras. Mencionaba al señor Fernández, del que me siento más cerca que de otros gestores que hemos tenido más recientemente. Y mire, yo le pongo el ejemplo de lo que ha pasado. En periodo de pandemia, con una reducción de plantilla, con nuevos métodos de trabajo, hemos multiplicado por tres las ayudas de urgente necesidad; hemos reducido y hemos dividido por tres el periodo de concesión, de verdad, lo hemos hecho; y hemos incrementado además la cuantía media de ayuda. Pero todo eso, además, se puede hacer de forma correcta, se puede hacer, se puede mejorar la eficacia, pero además cumpliendo la legalidad. Esa excusa de que no es necesario cumplir la legalidad para ser eficaz no existe.

Y mire, sobre la situación que vendrá, si hemos tenido la experiencia de haber desarrollado claramente la situación que hemos pasado, pues hombre, la situación que vendrá, pues un voto de confianza por su parte. Le explicaba que del procedimiento anterior sin factura al procedimiento actual sin factura, los seis pasos se han complementado exactamente y le explicaba exactamente cada uno de ellos cómo se

desarrollaba. ¿Sabe cuál es la diferencia fundamental? Que en un procedimiento hay garantías jurídicas para todos y en el otro procedimiento no existían garantías jurídicas para nadie, pasando por los propios trabajadores, que realizan un gran trabajo. Y, por favor, no ponga en mi boca reconocimientos o desreconocimientos a los trabajadores municipales. O sea, no lo ponga, porque yo sí que voy a los centros y sí que estoy con ellos. Entonces, por favor, no lo ponga. Ya diré yo mi opinión respecto a los trabajadores municipales. Y respecto a los datos, pues mire, yo lo que les puedo decir es que, de fondo, esta instrucción, que tiene alguna crítica con matices —porque este tipo de documentos nunca tienen la unanimidad de todo el mundo—, pero sí que de forma general, los trabajadores sociales que la utilizan tienen un grado de comprensión y están yo creo que bastante satisfechos. Gracias.

4.1.7.- Presentada por D^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Tras la aprobación en el Consejo Sectorial de Acción Social del informe de la Comisión de Calidad en la Atención en Servicios Sociales ¿qué medidas va a llevar el Sr. consejero para implementar las propuestas que en él se proponen?. (C-1608/20)

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí, como es costumbre que en este caso a esta representante le quite a veces la palabra, voy a aprovechar esta interpelación para responderle. Señor Lorén, usted estaba en la bancada de enfrente como oposición cuando nosotros éramos Gobierno. Si hubiera habido una duda con el tema de la legalidad, de las ayudas de urgencia, no entiendo por qué usted no fue a los tribunales y lo denunció, denunció la Intervención, denunció la práctica que se hacía desde la anterior consejería. Ahí lo dejo. Luego, que ustedes han triplicado las ayudas. Pues, señor Lorén, tristemente estamos en una situación de pandemia, una situación que no se había vivido en toda esta ciudad en todos los años que llevamos de este siglo XXI y del XX. Por lo tanto, bueno, perdón, que hubo una gripe española en el 1918 y en ese sentido a lo mejor la acción social y la beneficencia de entonces tuvo que triplicar o cuadruplicar. No saque este tema de tiesto. Y, por favor, le he pedido datos y vuelvo, que conste en Acta, que le pedimos datos por escrito y el consejero no nos los da. Por lo tanto, tengo que decirle que sus datos son mezclados. Usted habla de tiempo medio, no; habla de ayudas de urgencia, alimentación, de 1 a 3, como se hacía antes.

Y en cuanto a esta interpelación, pues en el pasado Consejo Sectorial se aprobó por unanimidad —cosa de la que creo que nos debemos felicitar— el informe de la Comisión de Calidad de Atención en Servicios Sociales, un trabajo pionero para impulsar la calidad dentro de todo lo que es el ámbito de la acción social municipal y que debe vincularse a otros trabajos desarrollados y otras prácticas como son la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Buenas Prácticas. Quiero desde aquí agradecer también a los profesionales y las personas que estuvieron —más de 13 entidades— elaborando este informe, que me parece que es como un salto de calidad en la atención porque tradicionalmente la acción social había dejado un poco de lado a sus principales beneficiarios, los usuarios clientes de los centros municipales y este informe viene de alguna manera a poner en valor todo esto. Hablaba de la Oficina de Atención al Ciudadano y Buenas Prácticas; hablaba también de todo el proceso que lleva de quejas y sugerencias; hablaba también de todo el tema de formación y el desarrollo de estudios de satisfacción en la atención, algo muy interesante que ahora mismo creo que habría que poner más que nunca en valor.

Entre las propuestas, y ahí viene la interpelación, porque queremos saber, señor consejero, cómo las va a implementar porque evidentemente este documento se aprobó recientemente, pero lógicamente el Consejo Sectorial debería, como impulso político, lanzarle al equipo de Gobierno las medidas. Una de ellas es la cobertura de bajas en menos de una semana. Lo dejo ahí porque, evidentemente, todo lo que tiene que ver con tema de Personal en todos los servicios que son de cara al público es fundamental, pero ya me han oído muchas veces que en Acción Social el propio profesional es un instrumento de trabajo importantísimo y, dada la situación de desbordamiento de los centros, entendemos que esto va a ser una de las recomendaciones que se va a tener en cuenta. La leo otra vez: Cobertura de bajas en menos de una semana. Segundo: Seguir con el plan de mejora de equipamientos de servicios sociales, algo que ustedes no sé si iban a llevar adelante

porque estaba incluida entre ellos la reforma del Albergue y se eliminó en el presupuesto que ustedes rehicieron o que plantearon a la ciudad. Estudio de viabilidad de apertura de los centros municipales en horario de tarde como una manera de evitar esa atención solamente de mañana y facilitar el acceso de los usuarios que tienen que conciliar, etcétera, etcétera. Publicar de manera actualizada las listas de espera tanto de teleasistencia como de SAD, a semejanza de otros departamentos, como el SALUD, que tiene una lista donde cada ciudadano puede saber en qué situación se encuentran, pendiente de su operación, de su atención, etc. Mantenimiento de programas de supervisión profesional y formación en todos los programas y para todo el personal, así como de formación en buenas prácticas. Publicar información sobre las prestaciones y programas que se dan y se desarrollan en los centros, tanto comunitarios como especializados, en lectura fácil, accesibles cognitivamente y en distintos idiomas. Y por último —porque hay muchísimas, porque son más de 50 medidas— elaborar el reglamento de los Centros Municipales de Servicios Sociales, algo que es fundamental y que sabemos que hay un borrador ya elaborado, pero que por ahora no tenemos ninguna información o retorno sobre él.

Este informe de calidad nos parece, efectivamente —y redundo en la palabra— un salto de calidad en la atención de los ciudadanos, que podía poner y equiparar al ámbito de los servicios sociales con el ámbito educativo y el ámbito sanitario; algo que en este momento de pandemia y en esta crisis social es una oportunidad. Vuelvo a hablarle, señor Lorén, de esta segunda oportunidad que tiene usted como responsable para llevar a cabo estas medidas. En fin, en suma, un trabajo que yo considero realmente importante y que hoy hacemos esta interpelación para saber de qué manera, desde ese trabajo desarrollado por entidades y sectores vinculados a la acción social y desde la ciudadanía, usted lo va a implementar.

Sr. Presidente: Gracias. No me resisto a contestarle respecto a los datos. Mire, usted sabe que distintas cuestiones me llevaron en la pasada Corporación a tener que escribir reiteradamente cartas al alcalde haciéndole petición de información que no duró un mes ni dos meses, sino varios años. De verdad, no quiero seguir insistiendo con eso, porque yo creo en la transparencia; creo que además es una de las herramientas absolutamente imprescindibles, pero en general siempre habla el que quizás en ese sentido más tiene que callar.

Mire, y respecto a lo que usted plantea del Consejo Sectorial, pues sí, la verdad es que la reflexión sobre la calidad de la atención a Centros Municipales de Servicios Sociales lo llevamos al Consejo y se aprobó por unanimidad. Y hay algunas de las propuestas, cambios o mejoras que ya estaban en funcionamiento. Permítame que le lea alguna de ellas, que ya está en funcionamiento y que se ha aprovechado, incluso antes de su aprobación se tuvo en consideración la opinión de esos miembros de la comisión que usted planteaba —porque es una comisión que está formada por Colectivo Dignidad, Cáritas Diocesana, Colegio Profesional de Trabajo Social, Colegio Profesional de Educadores y Educadoras, Espacio de Información ACE, Fundación La Caridad, Plena Inclusión, Federación de Asociaciones de Barrios, CERMI Aragón, CC. OO. Aragón, UGT Aragón, Oficina de Atención de Ciudadanía y Buenas Prácticas del Ayuntamiento de Zaragoza— que nos proponía y que recoge el documento; que aprobamos, pero nos proponía ya en sus reflexiones el 21 de octubre de 2019 propuestas de cambios o mejoras: 3.1. Establecer horarios iguales en todos los centros, definir y distinguir el horario de apertura, horarios de atención, horarios para pedir cita. 3.2. Incorporar las nuevas tecnologías para dar citas. El horario de citación podría coincidir e ir más allá del horario de apertura (call center, Internet, correo electrónico), que son medidas que se han adoptado en este periodo de pandemia. En vez del call center se incorpora una medida mucho más novedosa, que es la línea 900 y que estaba demandada, como les comenté en alguna comisión pasada, era una petición que realizaban estas entidades. 3.3. Estudiar la viabilidad de la apertura de los CMSS en horario de tarde —que también se ha realizado— para aquellas personas que no puedan disponer de las mañanas para acudir a las citas por razón de formación o trabajo.

Algunos aspectos cuyo desarrollo se han hecho más evidentes por la experiencia de la gestión la crisis del COVID-19 se han demostrado más que necesarios. Y pongo en evidencia estas propuestas específicas, por no centrarme en el resto —que todos ustedes conocen y que hemos aprobado por unanimidad— porque es curioso que ustedes, aceptando estas propuestas, después critiquen las medidas que se incorporan y se adoptan. Precisamente les mencionaba el caso del call center que se pedía y que no ha sido un call center,

sino lo que se ha hecho es la profesionalización precisamente de ese call center por personal necesario e imprescindible para atender esa línea 900 de 24 horas al día, siete días a la semana y gratuita. La experiencia de funcionamiento da una idea de las posibilidades de progresar en la modernización de la atención a las personas usuarias de los CMSS.

Sobre las interpretaciones políticas de quién solicita y quién no solicita, de verdad, yo les repartía un día precisamente estas reflexiones para que sean ustedes los que hagan la reflexión de qué validez tienen algunas de esas críticas que se hacen en los medios de comunicación y que no se corresponden con la petición que se había realizado precisamente en una comisión de estudio, sobre la cual entendemos que existe mucho valor.

En segundo lugar, la elaboración del reglamento, el proceso está iniciado; se pasó a consulta de los equipos de los CMSS, pero se detuvo el proceso por el estado de alarma, se continuará en el próximo mes de septiembre. Es decir, incluso antes del Consejo ya se estaba trabajando en esa posibilidad porque se estaba dando carta de crédito a la reflexión sobre la calidad de la atención de los centros municipales de subcomisión y en el Consejo Sectorial del 21 de octubre del 2019. Estas mejoras no hacen olvidar el compromiso con la necesidad de mejora en la dotación de personal y equipamientos para posibilitar un adecuado funcionamiento y la atención en las debidas condiciones de calidad y dignidad. En otros contenidos referidos a la evaluación y el desarrollo de sistemas de evaluación, se hace necesaria la implicación directa de la Oficina de Planificación, sobre todo cuando es el órgano responsable de la relación con el Consejo, del que parte esta iniciativa. Por otro lado, hay algunos compromisos que, a propuesta de Vox, hemos adoptado en esta comisión, con fechas y plazos a los que no me voy a remitir porque todos ustedes conocen, que significa y les traslado a ustedes la voluntad política clara de este equipo de Gobierno de sacar adelante con fechas y con plazos claros lo que supone las recomendaciones y las reflexiones que se trasladan y de los acuerdos del Consejo Sectorial. Gracias. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Menos mal que tiene en cuenta el Consejo Sectorial y no solamente a un partido. Bien, bueno, señor Lorén, la transparencia si usted quiere ponerla en valor, pues ejecútela, llévela a cabo. Es que le voy a recordar porque aquí está el señor Brocate, que estaba en la anterior Corporación siendo asesor suyo cuando usted era oposición, o de la señora Reyes Campillo, y el Gobierno daba información trimestral, informes de Servicio de las ayudas de urgencia, su evolución, conceptos, cuantía, período medio y del Ingreso Aragonés de Inserción. Tan fácil como eso. Vuelvo a decirle, que conste en Acta, volvemos a pedir. No sé porque usted quiere ejercitar la transparencia y, sin embargo, se escuda en no hacerla. Pues tan sencillo como que a todos los grupos, porque el Servicio lo hace, nos diera información de la evolución de las ayudas de urgencia, que es una información que deberíamos tener como oposición leal y responsable. Es que no entiendo cuál es el problema, señor Lorén. Quizás es que usted no la quiera dar, simplemente se escuda en la anterior Corporación, luego vendrá el Gobierno de España, luego vendrá lo que hace la DGA. Lo de siempre, ya nos lo sabemos. Yo le voy a poner palitos cada vez que busque una excusa porque ya sabe que usted y yo tenemos esta relación en la cual yo le planteo cosas y usted no responde, pero creo que ahora no responde a nadie de la oposición; bueno, al grupo de Vox sí.

Luego, en cuanto a lo que es la propuesta de implementar desde la Comisión, pues ya nos alegramos de que haya determinadas cuestiones, pero, señor Lorén, la línea 900 no es un call center ni un call center es la línea 900. Esto lo debatiremos luego porque, evidentemente, usted está otra vez manejando los datos. Y, por cierto, que no maneja muy bien los datos, señor Lorén; a ver si le informan o constata usted que la línea 900 ahora no es 24 horas de lunes a viernes; ahora es de lunes a viernes de 8 a 17. Llame por teléfono, ya verá. Que es que ya no está las 24 horas del día ni estamos teniendo unas llamadas tremendas.

En todo caso, vuelvo a decirle, este documento habla de algo que es muy importante, es la atención a las personas, rebasando estados asistencialistas y rebasando situaciones de burocracia que impiden el acceso a derechos de los ciudadanos. Siempre, porque estamos en el siglo XXI y somos una ciudad, la quinta ciudad de España, siempre se debería tener esto en el horizonte como responsable, pero es que ahora más porque ahora mismo, con esta situación de crisis, acabamos de hablar de como una prestación como son las ayudas de urgencia, por vericuetos que no son sortear la legalidad —no, señor Lorén, que vuelvo a decirle que legal es todo lo que se hizo en los últimos doce años y, si no, váyase a los juzgados—, usted está

planteando una forma de atención que va a volver a colapsar los centros. Y se lo digo, tenga en cuenta lo que le planteo. Cuando usted dice que los profesionales —a los cuales desde aquí, evidentemente, mando un saludo porque los conozco, señor Lorén, no es que tenga que ir yo a los centros municipales, usted ya sabe de dónde vengo— cuando todos estos profesionales le planteen el colapso y haya dilación igual entonces usted nos da los datos, igual entonces tendremos los datos y veremos los lapsos de espera, pero es que veremos también las quejas de los profesionales porque usted está diciendo que esto es reclamado. Pues aquí hay unas cuestiones muy concretas que son, por ejemplo, la cobertura de bajas en menos de una semana, señor Lorén. Nos gustaría que tuviera usted ese compromiso firme precisamente en un momento que los centros tienen que estar reforzados y mimados. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Es importante saber de dónde venimos personalmente, pero también el Área, y por eso esa referencia a cómo se hacían antes las cosas y cómo se hacen ahora, de verdad, tiene que escuchársela. Ya siento que sea así, pero deberá escuchársela porque, en el fondo, esa falta de información que le trasladaba antes a su Gobierno, que usted actuaba como vicealcaldesa y era absolutamente responsable del Área aunque no afectara directamente a su competencia, sino a una competencia delegada, era responsabilidad suya. Y ya sé que usted no estará orgullosa de que un informe de un Servicio tardase dos años y medio en ser proporcionado a la oposición, ya sé que no estará orgullosa. Y cuando hacía alusiones al señor Brocate, mire, respecto a este tema no le vamos a preguntar y vamos a darle por alusiones porque, si no, le diría cómo le costaba a él conseguir la información en la pasada Corporación, con lo cual mejor que no le escuchemos y que no interrumpamos también si es posible. La politización... Bueno, si es posible; si no se puede reprimir, usted interrúmpame, quiero decir, esto ya es una cuestión personal.

La politización o no de los documentos que se establecen y que van al Consejo Sectorial, esto también es responsabilidad suya. Yo le estaba leyendo exactamente las propuestas. Mire, después de las críticas sobre la línea 900 y trasladarles a las entidades aquello que habían acordado, bueno, pues las respuestas han sido muy pintorescas. Permítame discreción y no hacer comentarios respecto a por qué se estaba utilizando esa crítica a la línea 900 porque en el fondo es una petición de las entidades, petición sobre la que coincidimos todos; coincidimos todos que hay que mecanizar precisamente partes del trabajo, aquellas que son un filtro, para que los trabajadores dispongan de más tiempo para otra cuestión diferente, que es la gestión de esas ayudas y la evaluación, porque esa es la incorporación de las nuevas tecnologías.

Pero mire, adopte e incorpore la medida que adopte e incorpore este Gobierno, a usted le parecerá mal. Bueno, esas amenazas de “váyase a un juzgado”, mire, estamos en el ámbito político. Yo estoy para dar explicaciones aquí, no para ir a los juzgados. De hecho, las medidas de los juzgados a mí, nunca las he compartido, vinieran de quien conviniera. Si hay responsabilidades que se diluciden, pero usted no me traslade a ningún juzgado porque no me parece que sea el caso.

Y estaba intentando contestar a cada uno de los aspectos que usted planteaba. Mire, sí que es verdad que esas propuestas de cambios y mejoras en estas situaciones de emergencia las tenemos que ver una oportunidad para incorporarlas. Valoramos en exceso el documento de los profesionales e intentaremos poco juego político con él; al contrario, buscaremos la eficacia en los centros municipales y el reto del personal, algunas de esas partes las hemos incorporado yo creo que con una situación no satisfactoria porque nunca llega a ser satisfactoria la demanda, pero le aseguro que Personal está aburrido de nosotros y cada vez nos dice “Bueno, pero esta vez sí que ya hemos concluido”. Pues no, seguimos planteando esa mejora en demandas. Gracias.

4.1.8.- Presentada por D^a. M^a Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que la Sra. Concejala exponga pormenorizadamente los Planes actuales de Escuelas Infantiles, Bibliotecas y Universidad Popular. (C-1620/20)

Sr. Presidente: Señora Ayala, por favor.

Sra. Ayala Sender: Vale, muchísimas gracias, señor consejero. Sí, hemos tenido no hace mucho la reunión del Patronato, donde se planteó la necesidad y la urgencia de aprobar cuanto antes los planes. Antes

se ha hablado, a raíz de una interpelación de la señora Bella sobre el Plan de Bibliotecas, pero supimos también de una propuesta del gerente que intentaba en cierta manera plantear una especie de vacío de unos planes que existen y que, como dice muy bien el gerente, son unos planes de actuación que se han ido trabajando y que están sirviendo de hoja de ruta. Es decir, hay unos planes que no están aprobados y que están en algún limbo, pero sobre los cuales se están tomando decisiones. El gerente intentó, además, hacer una adaptación a la situación actual a través de unas propuestas que luego, cuando pedimos el documento, pensando por lo que se había hecho en el Patronato, que eran compartidas también por el Gobierno de la ciudad, pero aparentemente no, porque se me dijo claramente que es exclusivamente un documento del gerente, pues un poco la sensación fuerte que tenemos es que hay unos planes que están sirviendo de hoja de ruta, se están tomando decisiones, pero no los conocemos ni han sido adoptados por el Consejo del Patronato, ni siquiera se han traído tampoco a este Pleno, a la Comisión.

Entonces sí que nos interesa mucho saber cuándo, concretamente, no se van haciendo tal como siempre nos explica la señora concejala, que yo le agradezco mucho que sea tan positiva, pero es que el calendario nunca lo vemos, nunca vemos el final, luego yo le pediría por favor que nos exponga esos planes, aquello en lo que usted está de acuerdo porque no acabamos de saber si son del gerente, son del Gobierno, de quién. Y claro, se toman decisiones importantes. Es decir, se está planteando, el gerente está planteando la apertura de nuevas bibliotecas en determinados barrios o con una especialización por distritos; en las escuelas infantiles se está planteando una adaptación de horarios y también que la educación infantil pase a ser un multiservicio. Y en el caso de la Universidad Popular se está planteando la formación virtual, el autoaprendizaje, pero claro, aquí lo que tenemos que hacer es luchar contra la soledad. Entonces, como nos preocupa el tipo de decisiones que se están tomando, las propuestas que están haciendo sin que haya, de nuevo volvemos a la palabra clave de la relación entre la oposición y el Gobierno, que es la falta de transparencia, pues querríamos que la concejala nos diera claramente las fechas y los pormenores de los planes, sobre todo en aquello que está de acuerdo y cuándo nos los va a traer al Consejo para su estudio y adopción.

Y bueno, estaríamos encantados si además se abriese un poco a comentarlo con los grupos de la oposición, seguramente llegaríamos un poquito más consensuados todos. Es decir, nosotros no estamos de entrada por la guerra, por la guerra, que ya bastante hay en otros ámbitos. Y sí que, en cambio, nos gustaría concretarlo porque lo que vemos es que nunca acabamos de llegar a la fecha, nunca acabamos de llegar a los documentos, nunca... Es decir, porque siempre tenemos como una especie de pantallas de humo que consiguen que no podamos saber exactamente sobre qué documentos se están tomando decisiones.

Sra. Espinosa Gabasa: Muchas gracias, señora Ayala. Yo ya comprendo su preocupación. Claro, estamos hablando de unos documentos totalmente obsoletos. Le puedo decir que el Plan de Bibliotecas es del 1999, el de escuelas infantiles es de 2009 y el de la Universidad Popular es de 2010. Que ahora, cuando llevamos un año en el Gobierno, les entren estas prisas tan exageradas, pues bueno, nosotros queremos hacer las cosas bien. Me he comprometido, me comprometí a llevar estos planes a aprobación y lo haremos, pero bueno, creo que tampoco es momento de ahora acelerar cuando hasta ahora estos planes que, como digo, están desfasados, han sido la hoja de ruta de su partido y del anterior Gobierno.

Como he dicho antes en la interpelación de la señora Bella, sí que es cierto que desde el Patronato se han trabajado en unos planes nuevos que se concluyeron en 2018, pero que nunca fueron llevados a aprobación. Y nosotros creemos que, al haber pasado dos años de la redacción de esos planes, es conveniente revisarlos. Por supuesto que tendrán oportunidad los grupos de comentarlos y de hacer sus aportaciones, por supuesto que sí. Además, creemos también que es fundamental, aparte de revisarlos, como digo, por la propia evolución temporal porque han pasado dos años, tener en cuenta aspectos que hayan podido surgir pues ligados a esta situación de pandemia que hemos vivido. Estos planes de actuación de los distintos servicios, como sabe, tienen que surgir del seguimiento de la actuación, del análisis de diferentes factores que intervienen en su prestación y de la necesidad de adecuar la actividad y sus procedimientos a las nuevas tendencias sociales y también adaptarnos a las nuevas tecnologías. Y esta situación se observa a través de indicadores como son la demanda de los servicios, las características de los usuarios, la percepción de nuestros servicios, informes del Justicia, informes del Consejo Escolar Municipal, noticias de prensa,

tendencias sociales, tecnológicas, demográficas, de la sociedad... En fin, como digo, son unos planes que tienen muchos años y que se tienen que adaptar al momento actual. Los planes a través de documentos partirán de la descripción de la situación en que se encuentran los servicios para adentrarse luego en los planes de desarrollo propiamente dichos, que constarán de diferentes apartados. Entre los más importantes podemos señalar la definición, la visión, misión y valores y las líneas estratégicas y los objetivos.

En cuanto a bibliotecas, se tendrá en cuenta fundamentalmente trabajos prospectivos, como puede ser la prospectiva 2020, con las diez áreas que más van a cambiar en las bibliotecas en los próximos años. Como le digo, una vez que esté el documento revisado se lo pasaremos. La guía básica para el diseño de un plan local de lectura, y un programa que es Public Libraries 2020. En cuanto a las estrategias en las bibliotecas, se redactarán una serie de documentos para el desarrollo de las propias bibliotecas; se consolidarán roles sociales, culturales y de aprendizaje, de difusión de información y cultura local; se aumentará y se actualizarán los fondos documentales; se ampliarán y se mejorarán los servicios presenciales; y, por supuesto, fomentaremos los virtuales, que creemos que es fundamental.

En cuanto a escuelas infantiles, nuestra apuesta es una apuesta decidida por el concepto de educación infantil. Las líneas estratégicas nosotros creemos que pasan por establecer un marco institucional que defina el modelo y la colaboración y la cooperación entre las instituciones. También queremos actualizar la cartera de servicios, como hablamos, siempre y cuando se llegue a ese consenso en el Consejo del Patronato y elaboraremos un plan al respecto de todo esto y, desde luego, haremos un seguimiento del servicio y de los propios centros.

En la Universidad Popular, el derecho a la educación y el compromiso de la ciudad con las personas es lo fundamental. Las líneas estratégicas serán el trabajo de campo, los procesos de trabajo, aprendizaje, plan de recursos humanos y seguimiento. Y todo esto lo iremos concretando en el desarrollo de los objetivos a través de estas líneas de ámbito de trabajo, que serán el trabajo de campo, los procesos, el aprendizaje y ese plan de recursos humanos que le digo. Daremos cuenta en el Patronato de estos planes una vez sean revisados y actualizados y, por supuesto, que tendrán tiempo los grupos para hacer sus aportaciones, como no puede ser de otra manera. Señora Ayala.

Sra. Ayala Sender: Muchísimas gracias, señora Espinosa. Sí, pues le agradezco ese breve resumen, pero simplemente le quería recordar, hombre, no es que... Yo no planteo que haya prisas exageradas, yo lo que quiero es concreción simplemente, es decir, saber cuándo, porque vamos, yo más prisa... Creo que usted —y lo ha dicho claramente varias veces—, si los planes son del año 1999 y con todo el tiempo que llevaban en la oposición, pues lo normal sería que las prisas las tuviera usted porque tiene cuatro años de gestión, uno ya ha pasado, ergo y con todo lo que usted está planteando que tienen que hacer todavía, pues es que no acabo de saber cuándo. Entonces sí que sigo insistiendo en si supiésemos más o menos para cuándo. Es decir, ya no digo cuándo, sino más o menos para cuándo, para poder trabajarlos.

Por otro lado, hay una especie de cosa, un poco de contradicción, porque por un lado los planes son del 1999, pero hay unos planes del 2018 que, total hace dos años —menos incluso de dos años—, y no sé muy bien en cuál están ustedes trabajando, o de cuál están ustedes sacando las propuestas. Y sí que le agradezco que usted plantee que nos lo va a pasar a los grupos en cuanto estén porque yo creo que sí que las tres instituciones de las que estamos hablando —las bibliotecas municipales, las escuelas infantiles y la Universidad Popular— son tres pilares muy importantes de la vida social y municipal de nuestra ciudad. Y, desde luego, yo creo que sí que deberíamos hacer el esfuerzo de llegar a un consenso en ese sentido. Por eso estoy preocupada. No es que tenga prisas exageradas, me gustaría poderlo trabajar con tiempo y sosiego y, puesto que llevaban ustedes tantos años y usted lo conocía muy bien —mejor incluso que yo, por supuesto—, pues podríamos haber esperado que en un año y de cara a los tres años de gestión que quedan, pues estuvieran ya encima de la mesa. Pero bueno, seguiremos siendo pacientes esperando y lo único que le animo a que usted nos pueda decir más o menos para cuándo cree que podrán estar finalmente redactados porque veo al señor gerente haciendo lo que puede, mandándonos pequeñas propuestas y tal, pues para que la agenda del Consejo del Patronato no decaiga, pero yo creo que lo que realmente estamos esperando es que usted nos haga las propuestas de su Gobierno. Muchísimas gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues, señora Ayala, pacientes hemos sido nosotros, 20 años más o menos. Con unos 20 años, con otros 10, para paciencia la nuestra. Como le digo, estamos revisándolos y será... Es que no me atrevo a decirle al mes que viene, pero después de 20 años, creo que un mes antes o un mes después tampoco tiene mucha importancia. Pero como le digo, se está trabajando ya en la revisión de estos planes y en cuanto esté, no sé si decirle que para el próximo Consejo o para el siguiente, pero posiblemente será en este año cuando empecemos ya a poder hablar con ustedes y ya ir cerrando para, porque, como le digo, es un compromiso de este Gobierno llevarlos a su aprobación, no como ha pasado en los últimos años.

4.2.- Preguntas de respuesta oral.

4.2.1.-Presentada por D^a. M^a Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Va a adherirse el Ayuntamiento de Zaragoza al convenio firmado entre AMASOL y la FAMCP?.(C-1508/20)

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, gracias. La doy por formulada.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, señor Ortiz. Bueno, este convenio, que lo tengo aquí, entre la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias y AMASOL se firmó, si no me equivoco, el 6 de mayo de este mismo año pues para facilitar la puesta en marcha de servicios relacionados con las familias monoparentales, sobre todo en las administraciones públicas locales. Ya sabe usted, señora Ortiz, que las familias en toda su diversidad son uno de los ejes fundamentales de la Acción Social de este ayuntamiento. De hecho, así la hemos situado, poniendo diversos programas y ayudas en marcha, prestando una especial atención a las familias numerosas monoparentales. Y tanto la FAMCP como AMASOL son conocedoras de la implicación que tiene este Ayuntamiento en trabajar y colaborar con los colectivos más vulnerables y, además, en cualquier colaboración siempre nos van a tener a su lado. Así que por supuesto que seguiremos manteniendo colaboración con la FAMCP, como hemos venido haciendo en otros asuntos —además, lo pone en la estipulación número 3, que nos comunicarán, se pondrán en contacto con nosotros para la firma del presente convenio—, pero como lo hemos venido haciendo, ya le digo, en otros asuntos. No obstante, le recuerdo también que este Gobierno ya trabaja y contempla otros servicios y exenciones y bonificaciones de pago. La exención de tasas por prestación de servicios generales, los centros de enseñanzas artísticas, las escuelas infantiles, Universidad Popular, centros deportivos, servicios turísticos, entre otros, ya están contemplados. Así que sí, señora Ortiz, le reitero que seguiremos manteniendo este diálogo con la FAMCP, por supuesto que sí. Siempre lo hemos hecho como hasta ahora hemos venido haciendo. Gracias.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, muchas gracias, señora Antoñanzas. Le agradezco la explicación que nos da al respecto. El convenio firmado por AMASOL y la FAMCP, además, dentro de las acciones que se establecen a promover por las entidades locales, coinciden en buena parte con las propuestas que en su día AMASOL hizo como aportaciones, como entidad para la Comisión Especial y para el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza. Por eso, si me puede aclarar, porque no me ha quedado muy claro, entiendo que la colaboración va a estar, pero si me puede concretar si la firma del convenio, tal y como se ha establecido con la FAMCP, va a ser también ratificado por parte de este Gobierno. Gracias.

Sra. Antoñanzas García: Señora Ortiz, aquí lo que dice es que las acciones a desarrollar por la FAMCP será comunicar a las entidades locales la firma del presente convenio e impulsar la adhesión de las Corporaciones locales. Lo primero que tenemos que hacer es sentarnos con la FAMCP para hacer este primer paso y a partir de ahí impulsar el convenio o como se plantee, ¿vale? Gracias.

4.2.2.- Presentada por D^a. M^a Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Qué planes tienen para reducir la brecha digital que afecta a la infancia y juventud con menos recursos?. (C-1509/20)

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, la doy por formulada. Gracias.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, señora Ortiz, otra vez. Bueno, antes del COVID, este Gobierno ya estaba trabajando en diversos programas encaminados a la reducción de la brecha digital, conscientes como somos de su importancia educativa y social. Y prácticamente, por ejemplo, en todos los CTL y en ludotecas, contamos con ordenadores o tablets para los niños y niñas que participan en sus actividades. Además, también en las ayudas de urgente necesidad se contempla esa posibilidad, la de la adquisición de tablets como material escolar si este fuera imprescindible en el seguimiento de las clases en ese centro educativo. Y quiero destacar también —lo ha hecho el consejero en una de sus interpellaciones— que el pasado 9 de junio se firmó un convenio con la Fundación La Caixa para reforzar la lucha contra la pobreza infantil a través del programa Caixa Proinfancia. Este programa lleva funcionando desde 2007 y hasta la fecha ha atendido a más de 7000 familias. No le quepa duda de que vamos a apoyar, vamos a seguir apoyando todo este tipo de acciones y aquellas entidades que trabajen para reducir la brecha digital.

En Juventud, este cambio hacia las medidas online está claro que ha venido para quedarse. Para que se haga una idea, han sido más de 41.000 los jóvenes que han participado en actividades online durante este confinamiento en casi 2000 actividades —más o menos, eran 1900 y pico—, un 63 % de ellas de nueva creación. Lo que pasa es que también es verdad que yo opino que tenemos que ser ahora mismo especialmente prudentes porque los riesgos son muchos y vamos a potenciar este tipo de actividades sí o sí para poder hacer frente a esta demanda que ya se ha visto muy importante; con aforos además severamente limitados, a más a más todavía. Nos parece esencial que este avance se consolide y se mantengan en el futuro estas líneas de trabajo online que se han puesto en marcha, más además cuando se trata de favorecer estas destrezas digitales en todo tipo de público joven. Y para abordarlo, lo que hemos hecho en Juventud ha sido: hemos iniciado una intervención desde el Servicio que incluye la mejora de la conectividad en las 28 Casas de Juventud, que también apoya a los PIEE, y la adquisición de material informático necesario que va a permitir que estas Casas de Juventud puedan grabar actividades, emitir en streaming... en fin, y que además complementará todos los equipos informáticos, nos parece una herramienta muy importante.

Y también quiero destacarle que la brecha digital está fuertemente unida también con la brecha educativa. Por eso en esta pregunta querría contestarle también que se ha dado un giro a estas actividades de ocio que había programadas y las hemos orientado parte de ellas a mejorar aspectos relativos a la educación. Aquí le traigo, todo lo que está en amarillo es todo aquello que se ha ido adaptando a la brecha educativa: clases de apoyo escolar, técnicas de estudio, apoyo escolar a través del juego, inglés y alemán, cómo estudiar en casa. Quiero decir, estas herramientas yo creo que se unen mucho también a las de la brecha digital y que la apoyan. Muchas gracias.

Sra. Ortiz Álvarez: Muchas gracias, señora Antoñanzas, por sus explicaciones. Hemos visto además también por prensa las actividades on-line que se han llevado a cabo durante el estado de alarma especialmente, y que algunas de ellas, obviamente, siguen estando vigentes y accesibles. Como puede recordar, en el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza, uno de los puntos —que además se incluía dentro del Área de Acción Social— era abordar el tema de la brecha digital, sobre todo para aquellos niños y niñas y jóvenes con mayores dificultades, entendiéndolo que la línea de trabajo que están llevando a cabo a través de actividades on-line, desde el Grupo Socialista entendemos que son muy positivas y que se están haciendo bien, pero obviamente tenemos en la ciudad también la problemática de que hay muchos niños, niñas y jóvenes que no disponen o bien de material informático o bien de conexión a Internet, con lo cual las actividades que se puedan ofertar por parte del Ayuntamiento de Zaragoza para online siguen dejando al margen muchos niños y jóvenes de nuestra ciudad. Si bien también, obviamente, esa brecha digital va unida al tema educativo, pues hoy ya hemos podido saber como desde el Gobierno de Aragón, competente en la materia educativa, se están articulando además, en previsión de que el nuevo curso escolar, con la incertidumbre que todavía tenemos —y sobre todo en Zaragoza ciudad— de la situación y de la crisis sanitaria, va a facilitar 10.000 equipos u ordenadores para los niños y jóvenes que van a los institutos y colegios de nuestra ciudad. Por eso nosotros consideramos muy importante y necesario que este punto, que

además está dentro del Acuerdo por el Futuro de Zaragoza, se den más pasos y se puedan facilitar, sobre todo para los jóvenes y los niños más desfavorecidos y que con más problemática tienen aquellas familias más vulnerables o en riesgo de exclusión, que pudieran tener esos equipos o esas conexiones de alguna forma, independientemente de las que se están mejorando dentro de los centros cívicos, Casas de Juventud, ludotecas, etcétera, pero, obviamente, la mayor parte va a tener que ser desde sus casas y sus domicilios donde puedan llevar a cabo tanto sus tareas escolares como aquellas actividades que desde el Ayuntamiento se oferten. Por eso nosotros vamos a estar también muy pendientes y a ver qué medidas concretas se toman a este respecto.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Continuamos

4.2.3.- Presentada por D^a. M^a Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Cuándo tienen previsto abrir los CMSS en los barrios rurales y si lo van a hacer en modalidad totalmente presencial o -en caso contrario- cómo va a ser la organización de los horarios?. (C-1522/20)

Sr. Presidente: Señora Ortiz, tiene la palabra, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, la doy por formulada, gracias.

Sr. Presidente: En relación al proceso de apertura de los CMSS en los barrios, hay que tener en cuenta, en primer lugar, que la atención se presta de forma diferente a los barrios urbanos por razón del número de usuarios, atender su dispersión en días alternos, habiéndose definido un número de días de presencia de los profesionales en los barrios rurales. El proceso de apertura en barrios rurales conlleva, como en el resto de los Centros Municipales de Servicios Sociales, la aplicación de las pautas de atención definidas en los planes de desescalada y las pautas señaladas para realizarlas. La atención será de la siguiente forma: telefónica en este período, siguiendo el principal medio de trabajo utilizando la línea 900; presencial, individual o familiar, de acuerdo al motivo de la cita y siempre y cuando la gestión no pueda llevarse a cabo de forma telemática, telefónica y a instancias del profesional correspondiente; y domicilio, las visitas domiciliarias están restringidas a lo estrictamente necesario y siempre a instancias del profesional correspondiente. Por esta razón se ha considerado que, en un primer paso, durante esta fase, el trabajo estrictamente presencial se realiza en los barrios rurales de Casetas y San Gregorio, donde el personal adscrito a la atención de estos barrios realiza su trabajo.

No obstante lo anterior, en la actualidad se puede considerar la presencia del personal adscrito a la atención en los diferentes barrios se está llevando a cabo como antes del estado de alarma, una vez que se cuenta con los permisos pertinentes para el uso de los espacios, contando con el visto bueno del Servicio de Prevención y Salud Laboral y la resolución dictada por el Servicio de Relaciones Laborales. Se ha hecho una consideración de algunos de los barrios rurales sobre el futuro y la demanda futura que puedan tener algunos de ellos, como seguramente a usted le consta. Los que ha atendido personalmente a los alcaldes que me lo han planteado y de forma consensuada se ha alcanzado el siguiente acuerdo: que vamos a ver esa evolución, porque es verdad que nosotros también tenemos prevista una evolución al alza, desgraciadamente, pero es cierto que no se corresponde con el día a día todavía. Entonces debemos estar observantes y en esa situación estamos por sí, aunque la vuelta a esa nueva normalidad en un distrito, si nos vamos a un barrio específico donde contasen con dos o tres días de atención, a lo mejor es necesario incrementarlo en algunos días más. También es verdad que las valoraciones hechas hasta el momento por todas las partes son valoraciones que solamente tienen el fundamento del temor con el que nos podemos encontrar en el futuro porque no se corresponden con la situación actual. Pero ya le digo, estamos observadores junto con los alcaldes, que me consta que tienen esa preocupación. Gracias.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, muchas gracias, señor consejero, por las explicaciones sobre los centros municipales y su funcionamiento en los barrios rurales. Efectivamente, independientemente incluso de la situación del estado de alarma o de la crisis sanitaria, social y económica, ya eran deficitarios en atención a las necesidades que se van percibiendo y trabajando dentro de los barrios rurales. Yo, si me pudiera

concretar porque, como usted ha dicho, de forma presencial van a estar abiertos Casetas y San Gregorio, parece que después algún centro como Garrapinillos, Juslibol o incluso La Cartuja —si no es correcto, me corrige, señor Lorén—, parece que se permite que vayan a trabajar los trabajadores sociales, aunque luego la atención no sea de forma presencial, pero entendemos que hay algunos otros Centros Municipales de Servicios Sociales, por favor, si nos pudiera enumerar aquellos que en este momento sí que están abiertos, al menos para permitir que los trabajadores sociales acudan a sus despachos, a su puesto de trabajo, para desarrollar de mejor forma el trabajo y la atención a las personas de los barrios rurales.

Y por otra parte, había juntas vecinales, que le pongo por ejemplo, donde lo que es el puesto de los trabajadores sociales estaba también al lado de la biblioteca o del administrativo que atiende a las juntas vecinales y, mientras esos servicios sí que se pudieron abrir y por supuesto con todas las medidas de prevención, que eso ya sabe que desde el Grupo Socialista es una cuestión que ya hemos mantenido y, sin embargo, no se había facilitado por otros servicios que se pudiera incorporar también en estas juntas vecinales y en estos edificios las trabajadoras sociales. Gracias.

Sr. Presidente: Desde Prevención, como me consta que sabe, se solicitó que además, de forma prioritaria los centros sociales de servicios municipales fuesen atendidos de una forma prioritaria y así se produjo. Respecto a la atención, le voy a reiterar porque es muy concreta y es muy específica respecto a la incorporación de los trabajadores sociales y es: “En la actualidad la presencia del personal adscrito a la atención de los diferentes barrios se está llevando a cabo como antes del estado de alarma”, es decir, su incorporación lo es tal y como estaba con anterioridad, “una vez que se cuenta con los permisos pertinentes para el uso de los espacios, contando con el visto bueno del Servicio de Prevención y Salud Laboral y la resolución dictada por el Servicio de Relaciones Laborales”.

No sé si hay algún caso concreto y específico donde esa limitación se produzca porque no lo conocemos, salvo que se produzcan con visos al futuro y por tanto esa situación se está produciendo. También es verdad que la atención se canaliza prioritariamente y de forma —pero bueno, porque también son las recomendaciones del SALUD—, es decir, de forma prioritaria, y queda a la opinión del, como le decía antes, del profesional correspondiente, a instancias del profesional correspondiente, la visita domiciliaria, que se han pretendido restringir por motivos de seguridad el máximo posible, pero nunca en aquellos casos que lo requieren por el riesgo que entrañan. Entonces, yo creo que ya podemos considerar que hemos vuelto a la normalidad, que también usted sabe que tiene que ver con el propio período vacacional y hemos de considerar que la gestión de los recursos humanos es muy importante para que precisamente podamos ir contando con ellos. En este caso no somos tan radicales como el SALUD en este sentido, pero sí es verdad que nos afecta, nos afecta también y tenemos que gestionarlo. Gracias.

4.2.4.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX.

¿Qué porcentaje de las intervenciones que realiza la Asesoría Jurídica se han derivado a la línea 900 y al Servicio de Orientación Jurídica durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020? ¿Puede dar una relación de las intervenciones?. (C-1547/20)

Sr. Presidente: Tiene la palabra, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Buenos días. Ya sabemos, es la segunda vez que hablamos de esta Asesoría Jurídica y, como ya sabemos que no solo atiende a las mujeres que tienen violencia contra la mujer, sino todo tipo de mujeres, incluidos otro tipo de asesorías como laborales, Seguridad Social, etcétera, entonces queríamos saber, de las intervenciones que hacen la Asesoría, cuáles son derivadas a la línea 900, que son las que requieren intervención judicial porque esta letrada no puede atender de forma particular porque las mujeres entonces que tengan este tipo de intervenciones tendrán que ir a la línea 900 si es un servicio urgente o requiere actuación inmediata o derivarán otras al Servicio de Orientación Jurídica. Entonces queríamos saber las intervenciones que hay y si nos podrían pasar una relación. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas, por favor, tiene la palabra. Gracias.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, señora Rouco. Bueno, sí, así es. El Servicio, usted lo dice, el Servicio de Asesoría Jurídica de la Casa de la Mujer atiende a todas las mujeres, independientemente además de su nivel de renta, igual que las Asesorías de Juventud atienden a los jóvenes, está claro. Sin embargo, por mucho que usted lo esté intentando insinuar en esta segunda vez que hablamos de la Asesoría Jurídica, por la propia naturaleza de este servicio, el personal que presta la Asesoría Jurídica no puede realizar la tramitación de los asuntos que asesoran y además, por eso no hacen competencia al resto de entidades que sí tramitan estos asuntos. Y creo que, bueno, esto ha quedado claro. Si una mujer hace una consulta desde la Asesoría Jurídica se le informa del procedimiento completo judicial que puede interponer y las distintas alternativas de las que dispone, y así también se le solventan todas las dudas que se puedan plantear.

Y entrando en los datos concretos que le preocupan, le recuerdo también que durante el estado de alarma el SOJ ha estado cerrado, por lo que no se pudo remitir a ninguna usuaria durante estos meses hasta que se acercó la reapertura, creo que fue a finales de mayo. Y le doy los datos nuevamente: de enero a junio se atienden a un total de 1795 consultas de distintas materias. La materia más consultada son temas de familia tales como procesos de divorcio, guardia y custodia de los menores y régimen de visitas; se han realizado 914 consultas sobre el tema de familia. La segunda materia más consultada —creo que esto también lo dije— fueron temas penales, con un total de 359 consultas, de las que 206 son por violencia de género durante los meses de enero a junio. Se han remitido 189 usuarias al SOJ por si querían solicitar un abogado del turno de oficio. Asimismo, se han remitido 57 usuarias a la línea 900 por si querían interponer una denuncia por violencia.

Y ahora le aclaro: estos datos por sí mismos, que creo que también lo dije el mes pasado, no evidencian la complejidad de las situaciones que se viven dentro del Servicio. Lo expliqué, yo creo que lo dejé claro. Que una consulta se clasifique en divorcio, guardia y custodia o régimen de visitas no aclara la situación que puede haber detrás y a la que se enfrentan los profesionales del Servicio. En el tema de violencia de género, lamentablemente conocemos muchos datos y también sabemos que están muy alejados de la situación real existente, que en la mayoría de los casos ya sabemos que no ve la luz por infinidad de motivos: por amenazas, por miedos, por temor a lo que pueda pasar con los hijos, etcétera, por un montón de problemas. Gracias.

Sra. Rouco Laliena: Bien, entonces me quedo con el dato que le he preguntado. De 1795 consultas, 189 son derivadas al SOJ, porque de consultas de violencia contra la mujer, de las 1795, solo han sido 206. Por lo tanto, de una asesoría...

Sra. Antoñanzas García: Son derivadas. Perdón, son derivadas al SOJ las que... Pero puede haber otras que vayan derivadas a sus abogados correspondientes.

Sra. Rouco Laliena: Si quiere, acabo y luego... Bien. Por eso, vuelvo a repetir. De las 1795 consultas, 206 han sido solo con violencia. Digo "solo" porque el porcentaje es poco comparado con las consultas. Muchas me parecen porque no debería de haber ninguna, porque el asunto es grave. De esas... Luego otras van al turno de oficio. Entonces yo a lo que iba, esta Asesoría Jurídica que, como usted dice, atiende tanto a las mujeres que tienen violencia de género como las que no, y también depende de su nivel de renta, pues no, tampoco depende de su nivel de renta. Entonces me ha dicho que en el Servicio de Juventud también se da asesoría. Solo quiero decirle que entonces desmienten la pretendida igualdad porque los hombres aquí no tienen ninguna asesoría. En fin, esta asesoría está costando, en ocho años costó 340 y tantos mil euros, y ahora está costando 3.377,92. Este servicio 900, que colabora con la DGA y que con el Colegio de Abogados también colabora, tiene un servicio de 24 horas y también está costando 51.000 euros. Si me está diciendo que la mayor parte de las consultas de violencia de género se van dando al SOJ, estamos duplicando 51.000 euros por un lado y 51.000 euros por el otro lado. Yo creo que es un poco para tomarlo en cuenta porque la situación en la que estamos es para mirar cada euro. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Señora Rouco, usted sabe que no todas las consultas que pasan por la Casa de la Mujer tienen que ir al SOJ, usted ya lo sabe. Es el número que me pide y es el número que yo le

doy, pero no quiere decir que todas vayan al SOJ, punto primero. Punto segundo, yo no he dicho “dependientemente de su nivel de renta”; he dicho justo lo contrario, independientemente de su nivel de renta. Vale. Tercero, le recuerdo la Ley de Capitalidad que le dije el mes pasado; no la voy a volver a leer porque está muy claro. Cuarto, apoyo a las mujeres y a las desigualdades existentes, es que no quiero desarrollarlo más. Es que no veo necesario desarrollar esto más. Y quinto, le estoy explicando que una consulta se clasifique en divorcio, en guardia, custodia o en otro, vaya a ese epígrafe, no quiere decir que detrás de eso haya un problema que haya que tratar.

4.2.5.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX.

¿Desde el área de Igualdad se va a priorizar el talento local para todas aquellas actividades que se realicen conforme lo acordado en la Comisión por el futuro de Zaragoza?.(C-1548/20)

Sr. Presidente: Señora Rouco, por favor, tiene la palabra.

Sra. Rouco Laliena: Ya sabe, señora Antoñanzas, que en la Comisión del Futuro, sobre todo lo que ha quedado patente —en la Comisión y cuando vinieron todos los agentes sociales— es que teníamos que tomar en cuenta el talento local para todo. Entonces yo aquí me he dado cuenta de que tanto en las exposiciones como en las conferencias pues viene bastante gente de fuera. La pregunta es simplemente si priorizaremos a partir de ahora el talento local para todas aquellas actividades que se realicen conforme a lo acordado en la Comisión del Futuro y como pedían los agentes sociales. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, señora Rouco. Por supuesto que sí. ¿Cómo no vamos a cumplir los acuerdos adoptados en la Comisión por el Futuro de Zaragoza? ¿Cómo no lo vamos a hacer? Pero, independientemente de este importante documento, que además surgió del consenso y el acuerdo por encima de los intereses partidistas de casi todos los grupos políticos, le puedo decir que este Servicio de Igualdad siempre prioriza el talento local, prioriza. Por ejemplo, le diré que para el mes de marzo estaba previsto —el día 8 de marzo, durante todo el mes de marzo—, actividades para conmemorar ese día. Había mesas de debates que finalmente por el confinamiento no se pudieron llevar a cabo y en ellas contábamos con profesionales de Aragón como la consejera delegada del Grupo SESE o la presidenta de ARAME, también con dirigentes de la parte social como UGT, CCOO, CEOE, Cepyme Aragón. La oferta de cursos y talleres actual es impartida por profesorado local y el ciclo Mujer y Cine está impartido por una realizadora aragonesa. En la sala Juana Francés actualmente hay una exposición, *Qantu*, realizada también por un artista zaragozano. Así que ya ve que para las actividades del Servicio de Igualdad, habitualmente nos venimos nutriendo de profesionales locales como principal fuente, por lo que, aunque ya lógicamente, como ha visto, priorizábamos este talento local después de esta Comisión por el futuro, pues aún nos vamos a comprometer mucho más si cabe en priorizarlo. No obstante, también le indico que puntualmente y debido a la materia tratar, sí que se podría contar con profesionales que no son de Zaragoza o de Aragón, de otras comunidades, como pasó el 25 de noviembre, cuando trajimos a María José Díaz Aguado, pero es que también esperamos que a nuestros profesionales cuenten con ellos desde otras comunidades autónomas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Bueno, pues me alegra oír que va a colaborar con el talento local porque en el mes de febrero nos gastamos 600 euros en viajes de tren con el ciclo 'Clásicas y modernas', 600 —un poquito más—. Y también en el 2018, por decir algo más, con la sala de exposiciones *Exposición Supervivientes* también nos gastamos en ese mes 519 euros, con lo cual si vamos ahorrando un poquito, pues es bueno. Pero el mes de febrero se gastaron más de 600 euros en billetes de tren. Gracias. De personas que venían a estas conferencias, o sea, personas que venían de fuera, no era talento local.

Sr. Presidente: Continuamos, por favor.

4.2.6.- Presentada por D^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

En qué situación se encuentra el concurso de adjudicación del Servicio de Ayuda a Domicilio y su universalización?. (C-1552/20)

Sr. Presidente: Señora Bella, tiene la palabra, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias. Bien, el Servicio de Ayuda a Domicilio para el cuidado de personas mayores —que no son pocas, sabemos que estamos en torno a 8000 mayores en Zaragoza que están siendo atendidos por este servicio— es, además, la segunda contrata más grande del Ayuntamiento de Zaragoza, con 800 personas trabajando como auxiliares sociosanitarias de geriatría y que en su mayoría son mujeres. Este Servicio de Ayuda a Domicilio complementario y preventivo lo ejerce en su totalidad el Ayuntamiento de Zaragoza y la licitación está ahora en proceso y se está pagando en reconocimiento de obligación a las empresas que actualmente lo ejercen, que son Clece y DomusVi y, por tanto, no se están acometiendo las mejoras necesarias para las trabajadoras desde hace más de dos años y medio. El contrato se licitó, como sabemos, en 84 millones de euros para dos años. Hemos intervenido en reiteradas ocasiones al respecto de la demora en la adjudicación y la necesidad de agilizar esta adjudicación porque son muchas las personas que requieren atención y porque también sabemos y, si nos puede facilitar, señor Lorén, datos, hay muchas personas en lista de espera, que serán del orden de 4000 o más. Bien, la paralización del concurso creemos que se debería de haber agilizado. Sabemos que hubo también una paralización tras la sentencia del TACPA con la denuncia que presentaron algunos sindicatos y que finalmente en el proceso de licitación se presentaron varias empresas, de las cuales ahora sabemos que quedan tres y lo que nos preocupa es saber cuándo ya por fin vamos a tener la resolución de esta licitación que sistemáticamente se ha ido demorando; desde enero de este año, luego era junio y ahora... Bueno, o corrobore usted, señor Lorén, las fechas. En cualquier caso, creemos que ya es necesario tener adecuadamente la resolución de este problema. Sabemos que usted se reunió ayer con la representación de las trabajadoras de CCOO y UGT que trabajan en el Servicio de Ayuda a Domicilio y que le trasladaron cierta preocupación porque, claro, llevan tiempo sin que se pueda acometer la subida salarial del 20 % que conlleva el tener esta nueva adjudicación y que todo ello sabemos que revierte en la mejora y calidad de atención a las personas mayores. Las trabajadoras también expresaron su preocupación ante algunas empresas que concurren, sobre todo en el lote 3 de Las Fuentes-San José o en el lote 2 de Delicias, que, como sabemos, son los barrios en donde más índice de población mayor tenemos. Y manifestaron o nos manifestaron alguna preocupación porque algunas de estas empresas tienen incumplimientos en otras comunidades y tenían preocupación al respecto de ello.

Con lo cual —y termino ya—, las preguntas son: señor Lorén, ¿cuándo vamos a tener esta adjudicación? ¿Va a haber posibilidad de mejora con respecto a lo que supone las condiciones de trabajo de estas trabajadoras auxiliares de geriatría? ¿Y qué opinión le merece también la validación de estas empresas? Teniendo en cuenta que alguna de ellas, como la de People Plus, propone una baja temeraria del precio/hora a 19 euros. Y le quiero recordar, señor Lorén, que en anterior legislatura usted era un acérrimo defensor de los 20 euros precio/hora. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Parcialmente de acuerdo con lo que mencionaba. La fecha exacta de que el servicio está en reconocimiento de obligaciones, 2015; exactamente enero de 2015. Desde entonces, desde enero de 2015 hasta hoy, sigue en reconocimiento de obligación. Es verdad que fue un reto por parte de la Corporación anterior y que hubo un debate bastante intenso respecto a esta situación. Por un lado, es verdad que este pliego no forma parte de esta Corporación, quedó aprobado y formalizado como los últimos actos administrativos por parte del pasado equipo, del anterior equipo de Gobierno. Y es verdad que nosotros hemos criticado y critiqué en su momento, pero en ningún caso la intervención desde la bancada de la oposición en la pasada Corporación, en ningún caso interrumpió los plazos del procedimiento. Solo se produjo una —exactamente— suspensión del procedimiento hasta que se pronunciase el TACPA, que duró exactamente 12 días, porque entendíamos que no se podía adjudicar; no podía seguirse con el procedimiento sin que se pudiese incurrir por parte de indemnización y, por tanto, perjudicado el Ayuntamiento. Con ese

relato de las vicisitudes y demás, entendemos que la posibilidad de que se adjudique un servicio que desde hace tanto tiempo estaba sin contrato entendemos que puede ser considerado un éxito.

Hay una cuestión que yo creía que usted incidía y era sobre el relato de exactamente en qué situación estaba. Como usted sabe, la última Mesa de Contratación reunida y que se solicitó que se adelantase — porque estaba previsto que se hiciese a finales de julio y se adelantó a junio— dejaba a tres entidades para los tres lotes, que son Arquisocial, con 31'5 puntos; el lote 2, Sanivida, con 26'6 puntos; y a People Plus Innovation, con 25'75 puntos. Permítame que yo no pueda entrar en la valoración de las entidades. Primero, porque no es una competencia del Área exactamente; todo el procedimiento está en manos de Contratación y es Contratación quién nos dirá exactamente a qué entidades se ha adjudicado el servicio. Eso no lo podemos hacer. Sí que podemos hacer desde el área otra cuestión que creemos que es importante y que es un compromiso mío personal desde el primer mes en el que entramos al Gobierno PP-Ciudadanos, que es un seguimiento estricto de las condiciones del pliego, que yo nunca he entendido —fue una de mis sorpresas cuando entré a este Ayuntamiento— por qué desde el Ayuntamiento no se hacía ese seguimiento, que consta como en cualquier relación comercial de derecho bilateral y es en el seguimiento de las obligaciones del otro periódicamente. Es decir, que pague, que cotice y que cumpla los requisitos que establece el pliego. Yo siempre me he sorprendido de por qué en el Ayuntamiento de Zaragoza no se hacía ese seguimiento, que entendía que es la responsabilidad mayor del Ayuntamiento. Entonces ese sí que es un compromiso que podíamos adoptar y así lo he adoptado, he reiterado ese compromiso con ellos porque entendemos que es verdad. No solamente es la segunda contrata, es la más vulnerable porque es verdad que es femenina y que además las condiciones han de tender a mejorar. Lleva sin regularizar su situación salarial muchos años — pues desde 2015 que le decía— y esa mejora de la situación laboral se debe ver acompañada. ¿Plazos? Pues podríamos considerar de una forma razonable que a lo largo del mes de septiembre pudiese estar adjudicado definitivamente. Gracias.

4.2.7.- Presentada por D^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo

¿Qué actuaciones concretas para paliar la violencia machista se están realizando dado el incremento de demandas de atención o el acaecimiento de hechos tan execrables como la violación de una joven discapacitada en un parque de la ciudad?. (C-1553/20)

Sr. Presidente: Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. El pasado sábado 4 de julio, una joven de 22 años con discapacidad intelectual fue víctima de una brutal agresión sexual y fuimos muchas las personas que salimos a la calle a denunciar este hecho, mujeres y hombres, tanto en el acto institucional que hubo aquí por la mañana en la Plaza del Pilar, delante del Ayuntamiento, para mostrar nuestra repulsa; como por parte de toda la movilización feminista y vecinal en la avenida de Madrid, en el barrio de Las Delicias. En días posteriores o al día siguiente, CERMI Aragón sacó una nota de prensa en la que hablaba o impelía a que hubiera un trato respetuoso y no discriminatorio de la víctima porque algún medio de comunicación incidía en las dificultades del seguimiento del caso. Entonces CERMI incidía en determinados aspectos que tenían que ver con la revictimización que puede haber muchas veces en el tratamiento institucional por aquello que se tiene y que tenemos que eliminar de nuestro cuidado a las personas que son víctimas y es el no ser creída cuando se denuncia una agresión. Es interesante esta reflexión y la dignidad con la que CERMI transmitía y ponía el acento en ello. Y es interesante también porque creo que estamos viviendo unos momentos en donde ya la carga de la prueba no tiene que recaer en la víctima o en la persona que denuncia una agresión; no tienes por qué demostrar tú, sino que hay que buscar a quien ha agredido y esclarecer los hechos. Porque, claro, denunciar una agresión no es cosa fácil y no está desprovista del complejo drama psicológico que implica hacer una denuncia y lo que podríamos llamar el calvario —permítanme la expresión— que supone relatar los hechos, hacer que te crean y no caer en lo que se llama revictimización.

Todo ello es para expresar —y por eso traigo esta pregunta a colación— el compromiso de nuestra administración local, máxime en unos momentos en donde la legislación estatal está proveyendo una nueva

ley de libertad sexual en donde se pone el acento en lo de solo sí es sí, es decir, solo no es una agresión cuando no hay consentimiento y este va a ser un avance importante. Sabemos que desde el Área y el Servicio de Igualdad también se va a poner en marcha un protocolo —o una actualización del protocolo— para las agresiones sexuales en época de fiestas —para las fiestas del Pilar—, pero entendemos que también tiene que ser una política continuada como política social y política local continuada durante todo el año para trabajar en el tema de la sensibilización y de la prevención frente a la violencia y frente a las violencias sexuales.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Bella. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Pues muchas gracias, señora Bella. Bueno, el hecho al que se refiere creo que a todos nos puso los pelos de punta y el corazón encogido. Es verdad que fue un acto de una crueldad terrible, tan espantosa que impactó en la sociedad de manera especial por sus especiales circunstancias. Y además, personalmente y creo que todos aún sigo pensando, aún sigo sin entender la brutalidad de ciertas personas, pero bueno, ese es otro tema. Ya conoce usted también que desde el Ayuntamiento el Programa de Prevención y Atención Integral contra la Violencia de Género se desarrolla en dos grandes líneas de actuación. Una es la atención integral a las víctimas de violencia, que habla de atención social, psicológica y educativa a mujeres y a sus hijos e hijas; también alojamientos en pisos tutelados o casas de acogida. Y la otra línea es la prevención de la violencia, y aquí es donde realizamos actuaciones concretas y puntuales, como la campaña que se lanzó en el período de la pandemia por el COVID, la de 'No estás sola' o 'Hazlo por ella'. Y desde el Servicio seguimos trabajando en la medida de nuestras posibilidades, con campañas de concienciación y de sensibilización y de refuerzo. Estamos trabajando en nuevas líneas que fomenten este asunto tan delicado, igual que lo hicimos con la campaña que le he comentado. Insistiremos en llamar la atención de los ciudadanos, buscando su implicación y su empatía y su ayuda para que todas las mujeres en situación de violencia no se encuentren solas y que la comunidad apoye de manera decidida a las víctimas. Para ello vamos a lanzar ahora en breve una pequeña campaña en este sentido. Y también le digo que todo lo que me ha comentado, el compromiso este que ha comentado, es del Ayuntamiento; realmente el compromiso se ha visto que, después de tres reuniones, es un compromiso de todos los que estamos aquí, de todo el Ayuntamiento, no solo del Gobierno. La verdad es que me alegra mucho decir eso y ya sabe que siempre hemos hablado de no revictimización, de confidencialidad, de trato respetuoso, de respetar sus decisiones. Esa va a ser la norma básica que creemos —ya lo hemos hablado en estos días— que tiene que regir cuando hay algún caso de estos. Y bueno, yo creo que no puedo más que agradecer lo que vayamos a hacer luego, las reuniones que hemos tenido, porque me parece que es un paso muy, muy importante que estemos de acuerdo en un tema como este porque solo dando esta imagen podremos apoyar todas esas campañas a las que nos estamos dirigiendo. Gracias.

4.2.8.- Presentada por D^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

¿Cuál es su política en materia de personal con respecto al Servicio de Juventud?. (C-1579/20)

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Muchas gracias. Entiendo que la señora Antoñanzas será quien me responda. O no, todo es posible, todo es posible en esta Comisión. ¿Qué quiere que le diga? Pero el punto de alegría me gusta, señora Antoñanzas. Como es la última antes del verano, vamos a permitirnoslo, hombre. La pregunta es en relación a que estamos un poco preocupados porque nos ha llegado, bueno, tenemos la información, usted la tendrá también, que en un Servicio tan importante y que además tiene una trayectoria de largo recorrido, constatada por todas las diferentes Corporaciones y esto no es cuestión de colgarse medallas. El Servicio de Juventud ha sido pionero en la ciudad de España y ha tramitado propuestas tan interesantes como los diferentes planes de juventud. Ha trabajado desde el CIPAJ de una manera denodada, haciendo accesible a todas las personas la información y trabajando en programas tan interesantes como el Z-16 y otros que se han llevado a cabo a través de los PíEE, a través de Casas de Juventud, etc.

Nuestra preocupación viene en torno a la dotación de personal, señora Antoñanzas. Sabemos que a finales de 2019 y principios del 2020 se fue la directora del CIPAJ en este caso concreto. Otra persona que estaba gestionando el programa Z-16 se traslada a la Oficina de Protección Exterior y estos puestos obviamente no se han cubierto por ahora. Y otro profesional ha aprobado una oposición, una promoción interna, de lo cual nos alegramos, pero es la persona que lleva a cabo el seguimiento de programas tan importantes como el '12 Lunas' y el 'Z-16'. Sabemos también que la jefa de Servicio, felizmente —desde aquí le felicito—, se va a jubilar en septiembre. Entonces nos gustaría que nos desgranase un poco su percepción con relación a esta carencia de personal, qué propuestas tiene y cuáles son las alternativas en un servicio tan importante que nos consta que ahora mismo los profesionales no saben muy bien cómo van a poder llevar esas tareas. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas, tiene la palabra, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Bueno, pues le contesto yo, señora Broto, ¿vale? ¿Les ha llegado ahora esta información, señora Broto? ¿Les ha llegado ahora esta información? Me ha dicho que les ha llegado ahora esta información. Sí, vale. No, que lo digo porque me sorprende mucho porque esto que me plantea no es nuevo. Usted ha sido la consejera del Área, usted conoce Juventud, entre otras, mejor que nadie. La ha vivido durante cuatro años y sabe de sobra que la situación actual del Área no es nueva y que viene de muy atrás. Ya en 2017, cuando se aprobó el 'IV Plan Joven', el Servicio le presentó en numerosas ocasiones propuestas tanto de plantilla como de RPT para tratar de asegurar, pues eso, el correcto cumplimiento que iba a tener de los objetivos, especialmente después de la aprobación de este IV Plan Joven y sin ningún resultado. Lo que no sé si usted no pudo o usted no quiso, no lo sé. Nuestra voluntad, después de todo lo que me ha dicho —sí que es verdad que la jefa de Servicio creo que es en octubre o en septiembre, no lo tengo claro—, nuestra voluntad es trabajar para regularizar este Servicio que llevaba mucho, mucho tiempo sin hacerse. Ha coincidido este año complicado, la verdad; se ha ido la jefa del CIPAJ y también una persona que se encargaba de Z-16, pero mire usted en qué situaciones ha entrado nuestra vida. Así que, no obstante, ya sabe que esta es una materia que no es de mi competencia directa y ya se ha tratado con el concejal delegado de Personal, con el que seguimos en contacto tratando este tema, intentando buscarle una solución. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Señora Antoñanzas, la pregunta viene en muy buen tono, pero yo ya entiendo que a veces uno se contagia o le asesoran para dar la información. Mire, evidentemente, si quiere hablamos un día en privado o en su despacho, cuando usted quiera, de los problemas para poder cubrir plazas en los cuatro años anteriores, pero es que precisamente el Área de Derechos Sociales tuvo un incremento bastante grande con relación a otros años, porque se dotó suficientemente de personal, se cubrieron bajas, etcétera. Las bajas que le planteo aquí, lo siento; las personas se jubilan cuando se jubilan, como a nosotros se nos jubiló gente hace cuatro años, pero es que la no cobertura de la directora del CIPAJ recae en el 2019-2020, o sea, en este año. La salida de un profesional porque hace promoción, que me parece un derecho perfectamente respetable del derecho a la promoción profesional, sale ahora.

Yo, si usted no me quiere responder, lo entiendo. ¿Que depende del Área de Personal? Claro, pero es que el Área de Personal es transversal y usted lo sabe. Entonces, como ustedes son una coalición y están trabajando en la misma línea, sería diferente que le preguntara a los compañeros o los responsables de Vox, pero ustedes tienen línea directa. Entonces solo le planteo esto porque, evidentemente, hay preocupación en el ámbito de Juventud, vuelvo a decir, un área de hace muchos años con una trayectoria y hay programas muy importantes que, desde luego, no se pueden distribuir, igual que usted decía que no es lo mismo, no se puede cuantificar una sentencia, cómo atender una situación de divorcio o separación en una asesoría... Evidentemente, esto no puede ser "hay tres menos, lo redistribuimos entre el resto que estamos". Entonces iba en ese tono, señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Solo le aclaro, no iba en mal tono. Lo único que le quería decir con que no es de mi competencia es que yo trabajaré con el Área de Personal, lógicamente, porque no depende únicamente de mí, pero sí que es verdad que le recuerdo que ya en 2017, señora Broto, esto ya se venía arrastrando. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Seguimos.

4.2.9.- Presentada por D^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de la gestión de la línea 900 tras la finalización del contrato tras el estado de alarma. (C-1580/20)

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Pues muy breve, señor Lorén. El contrato de esta línea dice explícitamente que “el servicio se mantendrá hasta la finalización del estado de alarma”, por lo que entendemos que ha finalizado y, por lo tanto, se va a extinguir, que no está en vigor. Entonces nos gustaría saber cuál es su situación actual, si está en reconocimiento de obligaciones, qué piensa la Intervención de esta situación y, sobre todo, qué planes de futuro tiene usted. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. La verdad es que he de darles la razón, y es cierto que me repito mucho, pero claro, en cuatro comisiones celebradas desde la declaración del estado de alarma se ha preguntado tres veces por la línea 900. Se pregunta por una herramienta que ha sido solicitada por las entidades, incluso se pone en boca de algunas entidades la crítica a esa herramienta. Y seguramente se hace todo eso porque no se quiere reconocer lo que está significando esa herramienta para la gestión en este periodo de pandemia. Y le he comentado, le he reiterado varias veces aquí que la línea 900 ha venido para quedarse como en alguna otra ciudad, que nos están copiando porque están viendo que, efectivamente, filtra y que supone una reducción del trabajo manual para los profesionales y que es una herramienta muy importante para ellos. Por tanto, la intención es que continúe y yo creo que lo ideal sería que políticamente cambiasen el chip, que asumiesen que fue una petición también de las entidades con las que ustedes colaboran estrechamente y que no lo incorporen como una crítica permanente, que lo han cogido por bandera. El pasado 9 de julio se produjo una reunión con las directoras técnicas de los CMSS como representantes de las personas que trabajan en los mismos en la que se escuchó su opinión, se atendió sus planteamientos. Hay que ajustar algunas de las cuestiones; hay situaciones que obedecen al estado de alarma, a un estado de necesidad, y que habrá que ir regulando, que tendremos que ir regulando. Pero, sin duda alguna, es una herramienta que, además de esa crítica política, tiene incorporado una ayuda y un apoyo tremendamente importante para lo que es la acción social en Zaragoza. Y, de hecho, tenemos que ser capaces de incorporar no solo esta tecnología, sino otras nuevas tecnologías en los servicios sociales. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Bueno, pues siguiendo la tónica, usted no me ha respondido. Mira que era concreta la pregunta y la he hecho en menos de 20 segundos, señor Lorén. Bueno, le voy a decir alguna cosa, si le parece bien, en esta labor de oposición que tenemos. Porque claro, nuestra función es aquí dar voz a las entidades, a todas las que quieran expresarlo y hacer nuestra tarea de oposición. Por lo tanto, si preguntamos en esta comisión, la siguiente y la siguiente, es nuestra tarea, señor Lorén. Primero, la principal virtualidad de esta línea 900, señor Lorén, era que atendía 24 horas al día, 365 días al año. Y resulta que ahora eso ya no es; resulta que ahora la atención, le vuelvo a decir que antes usted no estaba informado, se lo repito, es de 8 a 17 horas, que coincide con la apertura de los centros municipales porque, como usted bien sabe, no solo es de 8 a 3, sino que muchos profesionales de educación familiar, etcétera, psicólogos hacen trabajo hasta las 5 de la tarde. Por lo tanto, esa principal función que usted decía no existe. Segundo, usted ahora dice que las entidades, que a través del informe de calidad... No, no, lo que se decía era un call center, que no es lo mismo que la línea 900, y además lo que se planteaba era digitalizar la atención. ¿Cómo? Pidiendo citas online a través de una página web, pero es que usted habla de entidades y se olvida de que el otro día, en el Consejo Sectorial, Cáritas Diocesana de Zaragoza se quejó del filtro y el embudo que hacía la línea 900. Y aquí estamos presentes las personas que estábamos allí y habrá un Acta. Se quejó también, y de alguna manera le reorientó su respuesta diciendo que se seguía sin atender a personas no empadronadas. ¿Eso es hacer un filtro o no es hacer un filtro? ¿Eso es hacer una atención que compete a una administración municipal o no lo es?

Y, por último, usted habla de la reunión del 9 de julio. La reunión de 9 de julio con las directoras fue porque plantearon un escrito firmado por 140 profesionales, señor Lorén, 140 profesionales donde le planteaban que esta línea estaba confundiendo a la población porque les garantizaba de alguna manera la idea confusa de que iban a tener una atención directa. En la anterior interpelación, que usted ha vuelto a reiterar su forma de responder a la oposición y de tratarnos de la manera que nos trata, ha dicho que estábamos confundiendo a la población, que además estábamos no teniendo en cuenta la visión de los profesionales, que usted la respeta. ¿La visión de los profesionales, 140 profesionales que firmaron un documento de los centros municipales diciendo que no quieren la línea 900, que no garantiza lo que se plantea, que está creando colapso y está confundiendo a la población, creyendo que las personas van a ser atendidas de manera urgente? No sé, señor Lorén, o sea, usted dice que yo tengo que recapacitar. Pues ya le digo que el Consejo Sectorial, Cáritas, el Espacio de Derechos Sociales, el Colegio de Trabajadores Sociales, el Colegio de Educadores, las redes solidarias de los barrios, que están llamando y se encuentran con que no se les da cita o tienen que insistir entre 5 y 6 veces... Señor Lorén, quizás el que tiene que recapacitar sea usted como responsable de esta gestión. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. No, usted no tiene que recapacitar porque, como muy bien dice el alcalde, cuando alguien se equivoca tan flagrantemente en su labor de oposición, hay que abrirle el camino para que continúe por ahí. Le vuelvo a insistir, su crítica sobre la línea 900 la ha tenido que recomponer porque era lamentable la cara que tuvieron que poner cuando se dieron cuenta de que había sido una reivindicación de las propias entidades. Algunas de las entidades nos han pedido disculpas por la situación que se estaba trasladando.

Mire, la línea 900 es una herramienta adecuada que otras ciudades de un signo político diferente a Partido Popular y Ciudadanos la están adoptando y nosotros vamos a incorporar medidas de eficacia y, sobre todo, herramientas que necesitan los trabajadores sociales de los servicios municipales. Mire, no le voy a recordar por qué usted no se reunía con las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio, no se lo voy a recordar porque tuvo que ver con mis primeras... Sí, pero es que cuando a mí se me ha planteado por parte de las trabajadoras sociales, nos hemos reunido. ¿Se da usted cuenta de que sí que hay una diferencia? Y, de verdad, no sé si tiene justificación que usted reitere tres veces la misma pregunta. Es que o no tiene imaginación o quiere insistir otra vez en el error y en el error. No nos importa que siga usted el camino de esa equivocación, continúe usted por ahí. Si usted cree que lo está haciendo bien, no soy quién para orientarla en otra cuestión. Muchas gracias.

4.2.10.- Presentada por D^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de la situación del programa Housing First en nuestra ciudad tras la salida de la entidad RAIS de la gestión de la misma. (C-1581/20)

Sr. Presidente: Señora Broto, tiene la palabra, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, pues lo primero que le voy a decir, señor Lorén, como tenemos esta forma de establecer los debates y no podemos responder porque entonces usted dice que nos pasamos del tiempo, yo no sé qué le pasa a usted hoy con el señor alcalde. No sé si es que es el portavoz suplente y tiene que estar presente en todas las Comisiones en las que usted está hablando. Segundo, señor Lorén, mire, usted hace afirmaciones y yo no estoy contrastándolas, pero desde luego no voy a admitir que usted diga cosas que no son ciertas. Aquí en cuatro años se han reunido muchos profesionales con otros muchos profesionales. Hay constancia, hay Actas de reuniones. Entonces, por favor, si lo que usted no tiene es argumentos, pues qué le vamos a ver, no los tiene. ¿Y qué quiere que le diga? A partir de ahora, pues sí, haré mi tarea de oposición como es la que me toca hacer porque es para mí un arma fundamental en el sentido de que estamos dentro de la tarea de oposición, señor Lorén. Usted hoy mismo cualquiera que recogiera el Acta se daría cuenta de que no está respondiendo absolutamente a nada. Segundo, está intentando minusvalorar en el sentido de no valorar suficientemente la tarea de oposición. No sé qué verá usted en esto.

Y en cuanto al programa Housing First, señor Lorén, a usted le solicitamos información en diciembre y en mayo y nos dijo que se estaba reuniendo y que iban a intentar finalizar el convenio. Siete meses después, ha pasado una pandemia, ha pasado un estado de alarma y nos enteramos de que ustedes el 1 de julio, la entidad Housing First, de reconocido prestigio a nivel internacional, ha salido de este programa y a fecha de hoy no sabemos, señor Lorén, le pedimos información sobre quién gestiona ahora esos diez pisos. ¿Qué pasa con los usuarios? ¿Qué pasa con el equipo de profesionales? ¿Quién está gestionando ahora mismo ese programa que llevaba la Fundación RAIS, de reconocido prestigio en España, que trabaja con el tema de la vivienda, poniéndolo a disposición de los usuarios con un 100 % de éxito de evaluación? Díganos porque no tenemos ninguna información. Le preguntamos, usted lleva a cabo los hechos, pero luego no nos informa. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. La forma de interpelar y el orden de los tiempos no es una cuestión mía, es la organización que todos nos hemos dado para debatir. Segundo, que utilice la mitad de su tiempo de una pregunta para hablar de forma genérica de preguntas anteriores porque no se ha quedado conforme dice mucho del interés que tiene en la pregunta que plantea.

Tercero, “la entidad Housing First”. Housing First no es una entidad, es un programa. La entidad es RAIS, pero es que me insiste otra vez con la entidad Housing First. Mire, de verdad no me gusta dejarla en evidencia. Housing First es un programa, por el que se suscribió un convenio con RAIS y se suscribió un convenio irregular porque se suscribió un convenio que establecía unas condiciones sin partida presupuestaria y se acordó con ellos que la partida presupuestaria se le daría en la convocatoria de pública concurrencia, acuerdo que, cuando menos, no sé, pero acuerdo sobre el cual opinó la Intervención y nos dijo “no es correcto”, pero no nos lo dijo en diciembre porque nos lo decía por primera vez. Es que venía insistiéndoselo al responsable del Área desde hacía dos años. Intervención nos dijo “No se puede liquidar así”. Tuvimos que hacer el esfuerzo, por los Servicios administrativos, con unos compromisos claros para que no quedase sin cubrir esa financiación y se cubrió esa financiación. RAIS tiene un problema que usted conocía y es que tenía el 07 % de Gobierno de Aragón y dejó de percibirlo, porque es que con RAIS me he reunido yo en cuatro ocasiones, precisamente para tratar de resolver esta cuestión. Ya antes de la pandemia había una solución técnica que no fue posible por el estallido de la pandemia.

¿Y cuál es la situación en este momento del programa Housing First? Se resolvió con —es que ya lo he explicado aquí, entonces tengo que reiterarme, pero discúlpenme la reiteración— se resolvió con RAIS —bueno, porque veo la cara de aburrimiento de algunas personas—, se resolvió con RAIS, se acordó con ellos que hasta el mes de junio ellos lo habían ejecutado y que a partir de ese momento y con cargo a otro programa, se iba a hacer cargo el Ayuntamiento y se iba a hacer cargo a través de una entidad zaragozana que iba a intentar mantener un programa similar, siempre con los mismos beneficiarios, sin ser modificado ninguno. Y, por tanto, se puso en marcha; el programa que se había realizado para tres años de funcionamiento para 11 personas se sigue manteniendo y desde julio de 2020, la Fundación Hogar, que es la que al final ejercitaba el programa, se retira del programa y del convenio que dejó de estar en vigor a finales de 2019. El Ayuntamiento mantiene el programa con gestión únicamente municipal, con la colaboración de otra entidad que realiza el seguimiento de las viviendas, Fundación Federico Ozanam. Las viviendas son de propiedad municipal de Zaragoza Vivienda, alquiladas al Área de Acción Social, con lo cual el beneficiario final no tiene ninguna modificación. Y hasta tal punto no lo tiene y la preocupación laboral era tan grande que se intentó que la persona que estaba en el programa Housing First por parte de RAIS fuese contratada por la Fundación que ahora lo realiza, que lo he dicho que es Federico Ozanam y así fue y así está. Es decir, esa persona.... Pero si lo he dicho cinco veces. Si es que de verdad, es que usted oye cuando quiere. Disculpe. Gracias, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: A ver, señor Lorén. En diciembre usted decía “la intención es buenísima, entre otras cosas porque entendemos que es un programa tremendamente interesante el programa Housing First. La próxima semana tenemos intención de reunirnos con los responsables para la formalización del convenio”. Esto decía usted en diciembre; y ahora, dice, creyendo intentar echar barro con relación a un convenio, que ustedes han tomado una decisión con relación a una entidad —que hoy ha nombrado—, Fundación Federico Ozanam. Y yo le pregunto: ¿por qué esa entidad y no otra? Usted está intentando decir que no hubo un

concurso público ni que hubo una opción de tener completamente las garantías y usted ha tomado una decisión como consejero, que es legítima, de dársela a una entidad. Y esto es lo que le estoy planteando, señor Lorén. Usted en algún momento debió hablar de concertación, en algún momento habló de concurso público, pero aquí no lo ha habido y, evidentemente, nos alegramos de que se garanticen las diez viviendas; nos alegramos de que exista todavía la posibilidad que esas personas sigan en ese programa Housing First de la Fundación RAIS, sí, señor Lorén, que tiene reconocido prestigio. Y lo único que ponemos el acento es usted, que criticaba que otros hacían no sé qué, está haciendo lo mismo. ¿Por qué no ha hecho un concurso público? Y la información se la tenemos que sacar, como usted dice, algunos se aburrirán, pero es que hay que insistir para que usted nos dé la información. Simplemente. Gracias por dárnosla.

Sr. Presidente: Gracias por decir que es una decisión legítima para la cual tengo competencias. Muchísimas gracias.

4.2.11.- Presentada por D^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

¿En qué situación se encuentra la redacción y licitación del pliego de limpieza de Escuelas Infantiles?. (C-1595/20

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí, sí. Gracias, señor Lorén. Legítima, claro, como todas las que se han hecho anteriormente y usted ha criticado, claro. Pues si es que usted replica, señor Lorén, pues sea capaz. Si usted se ciñe a los espacios, los demás nos ceñiremos, porque el respeto empieza por respetar a los demás. Esto es una lección creo que de primero de política, no sé si las hay.

Sr. Presidente: Estamos todos dispuestos a aceptar lecciones, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Supongo, señora Espinosa, que usted me va a responder con el tema de los pliegos y en cuanto a cómo está la situación. Esta pregunta entiendo que usted igual me quiere responder con el mantra de que “esto nos lo encontramos ya así y lleva así desde no sé cuánto”. Le voy a decir que espero evitar esa respuesta, pero vamos, si no, pues está dentro de la línea. Yo solo le voy a plantear que en el 2016 es cuando finalizó la licitación y que durante los siguientes tres años, con muchos problemas — porque había bastante problemática en relación a cuestiones muy concretas, desde la Asesoría Jurídica, desde el Órgano de apoyo y desde Intervención— se dejó ya elaborado un borrador. Ese borrador, evidentemente, está ahí y ha pasado un año. Evidentemente, usted me puede decir que nosotros lo dejamos sin hacer, pero el borrador estaba hecho y la verdad es que la pregunta viene en relación a que tenemos doce escuelas infantiles; que, evidentemente, tenemos unas profesionales que son las encargadas del tema de la limpieza, que han tenido muchas dudas y han tenido a veces muchos problemas en cuanto a injerencia o no de su tarea de limpieza con la tarea educativa y que por eso fue la complejidad del borrador. Sabemos que el gerente lo tiene encima de la mesa —o en un cajón o donde sea, lo digo sin ninguna acritud—, pero evidentemente le pregunto por cuál es su propuesta; si ustedes están de acuerdo o no de acuerdo en que las limpiadoras ayuden en las tareas educativas, que era una de las cuestiones centrales de ese borrador y que me gustaría que me diera respuesta. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues gracias, señora Broto. Se lo puedo decir y sí, se lo voy a decir. Este contrato finalizó en 2016 y el anterior Gobierno, es decir, ustedes, no hicieron la licitación correspondiente. Y nosotros, vista la situación del contrato y los antecedentes sobre otras actuaciones de servicio de limpieza en el Patronato, donde para la mayor parte de los centros se realiza la limpieza por parte de los Servicios municipales; y, en aras a la eficiencia y a la eficacia, hemos dado traslado al Servicio municipal correspondiente —es decir, al Servicio de Arquitectura— para que estudie la posibilidad de que la limpieza de estas doce escuelas se realice a través de la contrata municipal. En el caso de que esto no sea viable, la incorporación de estos centros —o sea, que no sea viable eso, el incorporar los centros a la contrata

municipal—, entonces sí que procederemos a realizar los trabajos administrativos correspondientes para la licitación.

Sra. Broto Bernués: Perdona, no lo he entendido bien, a ver si me lo puede volver a explicar porque entiendo que ustedes no van a hacer unos pliegos porque están a la espera de que esta contrata se incorpore al Servicio de Arquitectura. Si nos lo permite el señor presidente, yo puedo respetar los tiempos si usted me responde.

Sra. Espinosa Gabasa: Le he dicho que, en aras a la eficacia y a la eficiencia, se ha dado traslado al Servicio municipal correspondiente para que estudie la posibilidad de que la limpieza de las escuelas se realice a través de la contrata municipal.

Sra. Broto Bernués: Eso quiere decir que ustedes no van a hacer pliegos y que, efectivamente, lo que se va a hacer es que esas profesionales sean... ¿Me puede explicar?

Sra. Espinosa Gabasa: Eso no quiere decir que no se vayan a hacer pliegos, sino quiere decir lo que le he dicho, que, en el caso de que no sea viable la incorporación de estos centros a la contrata municipal, sí que haremos los pliegos, siempre y cuando no sea viable la incorporación de estos centros a la contrata municipal.

Sra. Broto Bernués: ¿Eso quiere decir que, si se introdujeran en la contrata, serían subrogadas?

Sra. Espinosa Gabasa: Eso quiere decir lo que le he dicho, ni más ni menos.

Sr. Presidente: Perdoneme ya porque exactamente...

Sra. Broto Bernués: Señor Lorén, no le chive, que es que esto de los diálogos suyos de...No, no le chive. Le he hecho una pregunta muy concreta. Si me la puede responder y si no, no me la responda, que consta en Acta. ¿Serían subrogadas entonces las trabajadoras?

Sr. Presidente: Disculpe, pero es que le ha contestado cuatro veces y lo de “es decir”...No, es decir lo que ha dicho. Creo que hemos tenido suficiente paciencia para aclararle. Se lo ha repetido...

Sra. Broto Bernués: Que queda constancia, queda constancia en el Acta. No se preocupe, señor Lorén, ya está.

Sr. Presidente: Y lo hemos entendido todos. ¿Continuamos, por favor?

4.2.12.- Presentada por D^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de las consecuencias que la no consideración nuevamente de las Ayudas de Urgencia como subvenciones va a tener para la gestión de las mismas. (C-1606/20)

Sr. Presidente: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, le voy a leer literalmente el texto, a ver qué le parece. El decreto ley que regula la prestación complementaria al Ingreso Mínimo Vital señala en su disposición adicional segunda “que quedan excluidas del ámbito de aplicación de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, además del propio Ingreso Mínimo Vital, las prestaciones económicas para situaciones de urgencia”. Es decir, que esta normativa dice que, efectivamente, las ayudas de urgencia no se deberían considerar como subvenciones, algo que ahora ustedes, como Partido Popular, están reclamando en la FEMP, cosa de la que me alegro enormemente, señor Lorén. Bienvenido al sentido común. Esto supone, en la práctica, que el argumento que usted esgrimía para el paso de las ayudas de urgencia del Capítulo II al Capítulo IV queda sin ninguna base. Entonces, la pregunta es muy clara: ¿van ustedes a pasar nuevamente a Capítulo II estas ayudas? Mire que es clara, eh. ¿Van a pasar nuevamente a Capítulo II estas ayudas de urgente necesidad? Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. La pregunta no es tan clara porque, si usted quería hacer esa pregunta, haber hecho esa pregunta. Pero es que usted no ha hecho esa pregunta. Usted ha hecho una pregunta sobre la cual tendrá que darnos aclaración a todos de qué está preguntando porque realmente, cuando nos reunimos para preparar la comisión, tuvimos dudas de exactamente qué preguntaba. Y lo que usted pide en su pregunta es: “que informe de las consecuencias que la no consideración nuevamente de las ayudas de urgencia como subvenciones van a tener en la gestión de las mismas”. Eso es lo que usted pregunta, que es de difícil respuesta porque no sabemos qué es la “no consideración nuevamente”. Y, mientras no entendamos qué es la “no consideración nuevamente”, usted, en vez de hacer aclaración de la pregunta rocambolesca que hace para darnos luz sobre el tema, lo que hace es que me pide opinión sobre un texto que me lee y que quiere que yo le dé mi opinión. Pues permítame que me la reserve si no le importa. Y si no me haga por escrito la pregunta, lo analizaré y le daré la respuesta.

Mire, a la pregunta que usted hace, es que podría... Es que en el fondo todavía no he entendido qué es lo que quiere preguntarnos porque mire, las ayudas de urgencia y su consideración en Capítulo II y Capítulo IV vienen por una indicación de Intervención, que es como deben hacerse y correctamente deben gestionarse. Y eso significa, como les hemos reiterado varias veces, que dé más garantías tanto para el usuario como para el Ayuntamiento como para los propios trabajadores sociales. Con lo cual, vamos a seguir manteniendo las ayudas en los capítulos que están. No sé si eso responde a la pregunta, que creo que era al final la última pregunta que usted realizaba. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Señor Lorén, se la haré por escrito, pero como tiene la costumbre de no responder, pues qué quiere que le diga. Creo que a Vox sí que le responde. Se lo vuelvo a decir, independientemente de que yo haga la pregunta, le parezca rocambolesca o no, usted está en la obligación y me parece que esto es muy serio, aunque a veces me dan ganas, no sé, de hablar de la parte contratante de la parte contratante de los hermanos Marx. Esto es muy serio, señor Lorén, y lo que le estoy planteando es bien claro. Usted tiene la obligación de estar al día de la normativa y, si no, su equipo técnico y la consideración de subvenciones de las ayudas de urgencia significa que en esa situación de prórroga presupuestaria, 35.000 ayudas no se podían llevar a cabo. Segundo, la consideración de subvenciones supone que todas aquellas familias o personas —que no voy a explicar que en la acción social son mayoritarias— que tengan problemas con la Seguridad Social, con la Declaración de la Renta o con algún pago de algún tributo que no sea abonado, no podrán acceder a esas ayudas, señor Lorén. Y por último, usted sabe que esto va a suponer otra burocratización además de la instrucción que usted como responsable, y solo usted, que esto ya no es el Estado central, no es Intervención, sino usted políticamente ha aprobado una instrucción que va a aumentar la burocratización, porque ya en el primer tramo le recordamos que se habían devuelto 350 ayudas.

La pregunta es muy fácil, se la haré por escrito, claro que sí. Usted me la responderá o no me la responderá, pero ahora mismo hay muchas personas profesionales que están siendo dique de contención en los centros, que le volví a decir el otro día que ahora mismo las comercializadoras ya están dando avisos de corte. Estamos teniendo problemas para responder a todas las demandas, que no son solo de alimentación. Que le repito, señor Lorén, de 1 a 3 días las de alimentación, como se hacía antes, como se hacía en los últimos cuatro años, pero el tiempo medio se ha incrementado. Usted puede decirlo, yo lo reiteraré. Si me diera los datos y si nos los diera a la oposición, podríamos sacar las gráficas, pero creo que por eso no nos los da, más allá de sus requebros intelectuales y su forma de responder, que realmente lo que hace es denostar la labor de oposición, señor Lorén, así de claro. Está haciéndonos una falta de respeto al no responder e intentar darnos eso, requebros intelectuales, lo voy a llamar así.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto, pero nos agradecería a todos que nos aclarase cuál es la pregunta, que “la no consideración nuevamente de las ayudas de urgencia”. Mire, ha concluido, después de dos preguntas ha concluido en una cuestión y es si se van a continuar considerando en Capítulo II y Capítulo IV las ayudas. Claro, y me menciona un Presupuesto prorrogado. No, señora Broto. Si no se ha dado cuenta, usted tuvo un Presupuesto prorrogado porque no llegó a ningún acuerdo con sus socios. Nosotros tenemos un Presupuesto firme que establece las ayudas en el Capítulo II y que... Disculpe, por favor. Capítulo II y Capítulo IV. Claro, si la respuesta es esa a si se van a seguir considerando en Capítulo II y

Capítulo IV, claro, por supuesto, porque para nosotros un Presupuesto es la voluntad política de lo que queremos hacer por la ciudad y cumplirlo un compromiso con los ciudadanos, claro. Y si la pregunta es otra... Pero bueno, en cualquiera de los casos, esto de "la no consideración nuevamente de las ayudas" lo comentaremos a ver qué entendemos por esto como pregunta. Continuamos si les parece.

4.2.13.- Presentada por D^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que la Concejala informe sobre la apertura de las piscinas municipales (afluencia, incidencias, funcionamiento de la APP, etc.). (C-1618/20)

Sra. Broto Bernués: Sí, la doy por formulada.

Sra. García Torres: Gracias, señora Broto. Buenos días a todos. Pues como saben, las piscinas se pusieron en marcha el 4 de julio. Como medidas de refuerzo en el tema COVID, se establecieron los dos turnos de baño, la reducción al 50 % del aforo. Es verdad que el Gobierno de Aragón permitía hasta el 75 %, pero dada la capacidad de nuestras instalaciones, preferimos ser cautos y lo dejamos al 50 %. No ha habido ningún problema porque, ahora verán los aforos, les pasaré los datos específicos de cada instalación en los días que ha estado abierto y nunca hemos superado el 80 % del aforo permitido, o sea que estamos bien. Con respecto a los usos, ha habido un total —los datos son hasta el día 19 de julio— un total de 104.909 usos; respecto al 2019, que fueron 259.855, es una reducción de más del 50 %. Yo creo que la valoración que hacemos es que, obviamente, este año es extraordinario; la vuelta a la fase 2 flexibilizada también influye. Y la nueva medida de la mascarilla en las zonas de césped y zonas comunes pues también en gran parte ha limitado un poco de este acceso.

Los centros con más usos son La Granja con 11.302, el Actur con 10.219, Alberto Maestro con 8.529 y Delicias con 8.188 y Ciudad Jardín con 6.882. Los menos utilizados: San Gregorio, 1.469; Movera, 1.655; Peñaflor, 1.726.

Respecto a los ingresos, del 30 de junio al 22 de julio, los ingresos en concepto de abonos y entradas son 296.719 euros. Lo mismo, en 2019 fueron —le daré esto por escrito—, en el 2019 del mismo período, 559.020 euros. Es verdad que, si hacemos la diferencia de que la reducción de precios que hemos hecho este año, que es del 50 %, estaríamos más o menos en las mismas cifras. O sea, que en tema de ingresos, haciendo esa aproximación real, que sería si fueran las mismas tarifas que el año pasado, pues estaríamos más o menos en lo mismo.

Respecto a la aplicación, ha tenido muy buena acogida. Ha habido de momento hasta la semana pasada 13.000 descargas, 8.600 en Android y 4.400 en Apple. Entonces, la idea que llevamos es que de cara al año que viene la vamos a dotar de más contenido y de más servicios. La idea es que la gente pueda comprar las entradas y los abonos por la app y alquilar pistas también, intentar hacerlo de esa manera para facilitar el acceso a las instalaciones por parte de la gente. Dicho esto, de momento la temporada se está desarrollando con normalidad y es verdad que la reducción del aforo está facilitando también que la gente pueda disfrutar más de las instalaciones y hasta el momento es bueno, que toquemos madera, que todo siga igual. Les paso los datos ahora específicos de cada centro.

Sra. Broto Bernués: Sí, muchas gracias por los datos y por pasárnoslos. Yo solo dos apreciaciones. Una, ya sabe que Zaragoza es pequeño y entonces nos llega información a través de muchos cauces. El tema de que hay un posible positivo en un equipamiento municipal que no voy a nombrar porque no quiero tampoco... Usted lo sabe, entonces, por saber qué medidas. Y segundo, con el tema de la utilización de mascarilla, nos sorprende que se haya utilizado a la Unidad de Apoyo Operativo —la UAPO— presencialmente en alguna piscina como elemento, sí, como elemento para concienciar a la ciudadanía. Entendemos que la concienciación es fundamental, pero vamos, los que conocemos un poco cómo funcionan los servicios municipales sabemos perfectamente a través de megafonía, a través de los propios profesionales o incluso a veces con una llamada a la Policía Local como medio de elemento disuasorio o de convencimiento. Pero claro, que la Unidad de Apoyo Operativo esté en las piscinas con toda su, digamos,

escenografía, planteando el tema de mascarillas... Es una apreciación, nos ha llegado alguna queja. Entiendo que usted como responsable que tendrá alguna información y que podría tomar alguna decisión con relación a esto. Muchas gracias.

Sra. García Torres: Respecto a la UAPO, yo creo que la función que hace la UAPO es puramente informativa que decir, al igual que lo hace la Policía Local. Es verdad que lo que nosotros planteamos en su momento fue que al inicio de la temporada, al haber dos turnos y al utilizar de 15:00 h a 16:00 h para desinfectar una vez más, la Policía Local hiciese esa labor informativa para que la gente fuera... A mí no me consta ninguna incidencia en la que haya actuado la UAPO, más allá de algún tema que se puede dar... Bueno, no sé, nada grave. Si no, tendría yo constancia.

Y respecto a los casos COVID, es verdad que ha habido algún trabajador con síntomas. En el momento en que ha habido un trabajador con síntomas, se le ha aislado. La Consejería de Sanidad —y eso sí que lo remarco— se ha puesto en contacto enseguida con el afectado, se ha hecho la trazabilidad y en 24 —máximo 48— horas se les ha hecho el PCR. En el caso de La Cartuja, por ejemplo, que ya tenemos el resultado, fue negativo. En Alberto Maestro, un trabajador de la contrata también y fue negativo. En Ciudad Jardín está pendiente del resultado el PCR, que llegará hoy. Y, como saben, en el Siglo XXI también, en la empresa Forus, que es la empresa del área de fitness, el caso que hubo positivo se aisló, se hizo la trazabilidad, los demás trabajadores han dado negativo y creo que en esa coordinación con Gobierno de Aragón se está llevando bastante bien. Ya le digo, los PCR no tardan más de 24/48 horas y de momento no hemos tenido ningún conflicto en este tema. Seguimos en coordinación con ellos. Tal y como hay alguna sospecha de casos, se notifica a Prevención y al área de Personal y se pone en marcha en coordinación con el SALUD y con la Consejería directamente. Respecto a lo de la UAPO, me informaré.

Sra. Broto Bernués: Le comento en privado, sí. Gracias.

4.2.14.- Presentada por D^a. M^a Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Dado que en este período post-covid se recomienda que la geste realice las actividades, en lo posible, en espacios al aire libre, ¿tiene el gobierno previsto abrir a la ciudadanía de Zaragoza el servicio de bibliotecas en parques, piscinas y otros espacios, como se ha hecho anteriormente?. (C-1621/20)

Sra. Ayala Sender: Sí, la doy por formulada, por favor.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ayala. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Muchas gracias. La verdad que nos dicen que nos repetimos, pero es que no sé si tiene mucho sentido que se traigan preguntas a la Comisión a las que ya se ha dado respuesta, por ejemplo, en el Consejo del Patronato de Educación y Bibliotecas que celebramos el día 8, pero bueno, voy a repetir lo mismo que allí dijimos. Informamos, como digo, en el Patronato que celebramos el día 8 que una de las actuaciones que, en caso de ser posible se quiere retomar y en la que estábamos trabajando, era la de realizar actividades en algunos centros deportivos municipales que reuniesen las condiciones, ya que las actividades a las que se hacen referencia se dejaron de realizar supuestamente por falta de medios, siendo su última edición en 2009. Pero estas actividades requieren de una adecuada planificación y coordinación con otros Servicios y que, por razones obvias, pues este año no han sido posibles, fundamentalmente, es que se cae de cajón, pues por la situación derivada de la pandemia. Nosotros, desde luego del Patronato todas las actividades que realizamos las queremos hacer con las máximas garantías de seguridad y consideramos que este no era el mejor momento, pero como le digo y como informamos, sí que es una de las actividades en las que habíamos trabajado, pues la posibilidad de volverla a poner en marcha nos parece una actividad interesante. Es verdad que se tiene incluso material de años anteriores, cuando esto se hacía, pero vista la situación, creo que este no era el año más adecuado porque, como usted sabe, todo el tema de libros y tal, que luego hay que poner 14 días en cuarentena, pues bueno, eso nos dificultaba bastante las cosas. Pero sí que, como le dijimos, es una actuación en la que hemos pensado que en cuanto se pueda poner —esperemos que el año que viene— se pueda poner en marcha.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ayala, por favor.

Sra. Ayala Sender: Sí, bueno, el hecho de que se vuelva a repetir una cosa es que las personas que estamos en el Patronato seamos unas, pero aquí, como usted sabe, en la Comisión somos otras y de hecho yo creo que es importante que algunas cosas se puedan plantear en este foro; no estoy loca ni tengo interés en repetirme ni que usted me repita lo mismo. Sí que tenía interés en plantear que es verdad que en el caso de los libros se ha hecho unos protocolos especialmente estrictos o restrictivos mientras que en el caso de la prensa, por ejemplo, se ha hecho menos. Entonces hay una parte que seguramente hubiéramos podido facilitar en este caso precisamente, que hubiera sido puesto todo el tema de cómics o algún otro tipo de material que hubiera facilitado la posibilidad de extender el servicio de bibliotecas fuera de lo que es el ámbito cerrado, que es como nos dicen todos los virólogos y los expertos, que es el lugar donde cabe que haya más riesgo, el tema del tiempo y el espacio cerrado. Por lo tanto, echamos un poco en falta una cierta creatividad en el sentido de decir, bueno, de qué manera poder aprovechar nuestros parques y nuestras piscinas con el aditamento del tema del Servicio de Bibliotecas. Es lo único que lamentamos, que se podía tal vez haber hecho un esfuerzo de creatividad, como se ha hecho en otros ámbitos, como el que acaba de explicar la señora García, por ejemplo, con el tema de la app, pues seguramente hubiéramos podido mejorar el servicio en el ámbito de espacio abierto absolutamente con todos los protocolos necesarios, que yo creo que cuando uno lee, se mueve menos. De modo que en ese sentido echamos en falta eso y lo lamentamos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ayala. Señora Espinosa, para concluir.

Sra. Espinosa Gabasa: Como sabe, y antes no recuerdo quién ha comentado que las bibliotecas han sido muy activas en redes. Que no hayamos hecho una app no quiere decir que no hayamos ofrecido un servicio. Y yo creo que para echarle imaginación no es el momento más adecuado. En cuanto al tema de la prensa, decirle que nosotros en las bibliotecas la prensa diaria todavía no está, no se puede utilizar y que lo único que se está haciendo es el servicio de préstamo, la lectura en sala y la devolución. Nosotros consideramos que el tema de prensa, no porque la prensa contagie o no, sino porque pasa por muchas manos y tal, pues es un posible riesgo que, desde luego, hemos querido evitar.

4.2.15.- Presentada por D^a. M^a Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Tras la apertura de las piscinas el día 4 ¿cómo se está desarrollando la venta de entradas y abonos? En el mismo sentido, ¿hay algún sistema, aplicación o similar que permita conocer a los usuarios, previamente a su llegada, si se ha completado el aforo?. (C-1622/20)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

4.2.16.- Presentada por D^a. M^a Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

En el caso de los positivos por Covid-19 que se están dando en nuestra ciudad ¿qué medidas se están tomando para realizar el seguimiento de colectivos vulnerables, transeúntes, gente de paso, etc.?. (C-1656/20)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, la doy por formulada.

Sr. Presidente: Como sabe, en los casos positivos por COVID, la responsabilidad primero del diagnóstico es sanitaria, no es el diagnóstico... Y su seguimiento también, es un seguimiento sanitario. Entonces ¿nosotros qué hemos hecho? Ponernos a disposición del Gobierno de Aragón para el apoyo a cualquiera de las medidas y protocolos que ellos adoptasen. Nosotros sí que hacemos un seguimiento tanto desde el Albergue, que no le voy a enumerar las medidas que se han adoptado en el pasado período de alarma y que dieron unos buenos resultados. Como les decía antes, 30 personas que pasaron el confinamiento en el Albergue consiguieron un empleo y esas 30 personas que consiguieron el empleo, en la

recogida de fruta fundamentalmente, tenemos garantías de que fueron y además iban sin ningún problema de COVID, es decir, con COVID negativo, porque habían pasado el confinamiento en el Albergue y —tocamos madera— no pasamos ni vivimos ningún caso. Por eso quizás, si esas medidas se hubiesen adoptado de forma general, el resultado habría sido más satisfactorio y algunos focos se podrían haber controlado. En nuestro caso sí que tenemos la certeza, como además ayer yo le recordaba al alcalde, de que las personas que fueron del Albergue y de Tenerías a trabajar iban con todas las garantías sanitarias.

Por tanto, en los casos de positivo por COVID, como usted sabe, se está colaborando muy estrechamente con el Gobierno de Aragón y con Salud Pública. En este momento hay una reunión y se está avanzando día a día e incluso minuto a minuto respecto a las herramientas y los servicios que se ponen a disposición. Pero usted conoce que es una competencia estrictamente sanitaria y, por lo tanto, en el seguimiento estaremos a lo que nos marquen las autoridades sanitarias, como no puede ser de otra forma. Gracias. Sí, señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, gracias por las explicaciones, señor consejero. Obviamente, lo que es el diagnóstico y el tratamiento del COVID corresponde y compete a las autoridades sanitarias. Fíjese que esta pregunta, además, tiene mucho que ver con la interpelación que le hacía en primer lugar y es de estos colectivos vulnerables de los transeúntes, de gentes de paso, de personas sin hogar, que no tienen unas condiciones habitacionales o residenciales adecuadas ya no solo para llevar una vida digna, sino que en esta situación de crisis sanitaria se agrava muchísimo la situación porque conlleva que estén viviendo en algunos pisos con otras familias, incluso compartiendo habitaciones, con lo cual entendemos que sí, que tiene un carácter eminentemente social el dar solución o propuestas y actuaciones desde el Ayuntamiento de Zaragoza de cara a posibilitar que las personas, en casos que hayan sido diagnosticadas como positivas, aunque sean asintomáticas, el Ayuntamiento yo creo que tiene la obligación y la competencia de dar solución a estas situaciones.

Por tanto, por un lado está la responsabilidad de las autoridades sanitarias, que así se está haciendo; y por otro lado el Ayuntamiento de Zaragoza como tal y además conociendo todos cuál es la situación en estos momentos, bueno, pues tristemente y cuáles los datos que se están dando sobre los contagiados en Zaragoza ciudad, creemos de verdad que el Ayuntamiento tiene que implementar y apoyar todas aquellas cuestiones que vengan. Sobre todo, ya le digo, con personas que tienen dificultades habitacionales o con infraviviendas para que el contagio pueda intentar también pararse por esa parte. Hoy hemos leído también en la prensa que parece que se va, por parte del Ayuntamiento se va a proponer un equipamiento. No sé, señor Lorén, usted si tiene conocimiento concretamente de cuál va a ser. Y mire, a esta portavoz, independientemente de algunas cuestiones que usted le dice en las intervenciones, le hubiera gustado y creíamos que sería conveniente que el consejero de Acción Social también hubiera estado en estas reuniones porque entendemos —con el Gobierno de Aragón—, entendemos que obviamente se trata de cuestiones de carácter social. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. En aquellas reuniones que tenían carácter social y había un componente y un miembro del Gobierno de Aragón de la Consejería de Acción Social, he estado presente, como usted creo que sabe o debería saber, pero he estado en varias y, por tanto, hemos hecho un seguimiento. Y más que solicitarnos implementar y aportar, yo creo que en este caso debería reconocer el esfuerzo que ha hecho personalmente el alcalde, porque es verdad que ha sido personalmente el alcalde el que le ha trasladado el componente —y, si no lo sabe usted, se lo digo yo— al presidente Lambán, personalmente el alcalde, pero luego se ha correspondido con todas las personas estrictamente del Servicio, desde la señora Tintoré, que ha estado allí también haciendo un seguimiento estricto de todo esto. Por tanto, yo creo que siempre se puede hacer más, pero en este caso no todos los ayuntamientos de España tienen la disposición que está teniendo el Ayuntamiento de Zaragoza para enfrentarse a este problema.

Y miren, la experiencia con las personas sin hogar yo creo que ha sido una gran experiencia para todos; que no es el éxito de un Gobierno, es un éxito de todo el Ayuntamiento. Fuimos un modelo de referencia tanto en la preparación de ese centro en Tenerías como en los resultados finales, un esfuerzo del trabajo y, por tanto, si se produce una nueva situación de una herramienta necesaria como esa, se pondrá en

vigor, ya tenemos experiencia, pero la colaboración está siendo, bueno, inimaginable hace dos años para los ciudadanos zaragozanos, esa colaboración del Ayuntamiento de Zaragoza y Gobierno de Aragón. Gracias.

4.2.17 Pregunta por circunstancias sobrevenidas formulada por el Grupo Municipal PSOE:

¿Cómo se están aplicando los protocolos de prevención, contingencia y continuidad de la actividad en las colonias urbanas Zaragalla, en las que se han dado en menos de una semana dos casos de coronavirus positivos entre los/las monitores/as?

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.18)

Sr. Presidente: Señora Ayala, tiene la palabra, por favor.

Sra. Ayala Sender: Muchas gracias, consejero. Sí, precisamente y enlazando con lo que usted nos ha planteado con legítimo orgullo además y que estamos absolutamente a favor, que es el tema de las garantías sanitarias de los trabajadores que desde Tenerías pudieron salir a trabajar como temporeros, bueno, pues esas garantías nos hemos encontrado con que en el caso de las colonias urbanas puestas en marcha por Zaragalla, en el programa Zaragalla, no se ha dado el caso. Entonces querríamos saber porque en su momento, es decir, solamente en la reunión de la comisión pasada hicimos hincapié en nuestra preocupación por el hecho de que se había incorporado el espacio del Parque Deportivo Ebro precisamente para este nuevo formato de 2020 y queríamos saber si se había previsto, precisamente, el sistema de grupos estancos, que no solamente se refieren, por supuesto, a los niños y a las niñas, sino también a los monitores y monitoras. Y nos ha sorprendido el hecho de que el primer positivo que hubo en el Parque Deportivo Río Ebro, hubo algún problema que hizo que todo el personal tuviera que ser sustituido o reemplazado. Por lo tanto, querríamos saber si realmente hasta qué punto se ha llevado a cabo una buena organización de las garantías sanitarias.

Y en segundo lugar, nos ha sorprendido que en el protocolo se haya planteado —y simplemente querríamos saber la razón— que las mascarillas de los niños y las niñas tenían que venir de casa cuando pues desde un punto de vista seguramente de organización higiénica, tal vez hubiera sido más recomendable y este Ayuntamiento, además, tiene experiencia en el tipo de cesión gratuita de mascarillas a los usuarios o a los ciudadanos, tal vez podría haber sido precisamente el poder hacer a diario ese reparto suministro de mascarillas a los niños y niñas. Por lo tanto, querríamos saber también en este segundo lugar la razón por la cual se planteaba que las mascarillas vinieran de casa. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí, nuestra pregunta es sobrevenida precisamente porque, como ha dicho la señora Ayala, estos positivos se han dado esta última semana. Más allá de los protocolos de seguridad, a nosotros nos preocupa las alternativas que desde la administración más cercana, es decir, el Ayuntamiento, se están dando a estas familias, puesto que muchas de estas familias cuentan solamente con este recurso. Todos los que están aquí entiendo que conocen la colonia Zaragalla. Los recursos que estas familias pueden tener para poder conciliar la vida familiar y laboral son complicados en este momento y lo que queríamos saber es qué alternativas se están planteando. Planteamos las alternativas también porque nos ha llegado información de otro dispositivo municipal en el barrio de Torrero, en concreto del centro El Trébol y ayer mismo dos guarderías infantiles en La Jota. Entendemos que, más allá del goteo de posibles anulaciones, etcétera, dentro de esa previsión que se estaba planteando aquí como que estamos ahora mismo, no en el mes de marzo, sino que ya estamos en el mes de julio y creemos que ahora mismo es importante dar certezas y que la población tenga claro que, evidentemente, si hay un contagio, se suprime esa actividad, pero dar alternativas para que en este caso estas familias, muchas de ellas vulnerables en el sentido económico, fundamentalmente, y que además han pasado la situación de pandemia... Señora Rouco, claro, es que es así. Quiero decir que lo entiendo. Ah, perdón, pensaba que me decía a mí. En situación de pandemia ya han estado —perdón, pues disculpe— han estado tres meses en casa. Evidentemente, esta alternativa era una solución que iba a permitir de alguna manera normalizar. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sí, pues permítanme empezar por donde iba usted, señora Broto. Es verdad, nosotros somos conscientes de que el programa de conciliación era lo suficientemente importante como para sacarlo adelante. Desde el momento que el Gobierno de Aragón, a través de Salud Pública, nos dijo que era posible que también el “Abierto por vacaciones” lo iban a poner en marcha, nosotros tomamos la decisión de incorporarlo, decisión que creemos que ha sido muy acertada porque realmente era absolutamente necesario un plan de conciliación para todos nuestros niños que habían pasado todo el período de la cuarentena, del confinamiento y que, por tanto, se necesitaba la incorporación.

Yo, señora Ayala, quizás no confundir la situación que se produjo en el Albergue y cómo se gestionó de esta situación, que es nueva y diferente y tiene parámetros distintos. Es decir, nos enfrentamos a una actividad, que es una colonia escolar, que tiene dos grupos fundamentalmente y bien clasificados, que son los niños y, por otro lado, los monitores. Entonces, cuando usted hace la pregunta, que realmente me parece muy apropiada, cómo se están aplicando los protocolos de prevención, realmente nosotros —y yo lo he manifestado públicamente— estamos muy orgullosos de cómo se han aplicado.

¿Cómo se han aplicado? Primero, con la templanza que es importante que se desarrollen. Segundo, porque han funcionado los grupos burbuja porque estaban establecidos y han funcionado, y eso significa que se puede acotar efectivamente a aquellas personas que pueden disponer de riesgo. Se ha tomado inmediatamente; se produjo un viernes la detección. En el primer caso, que fue el Parque Deportivo Ebro, se produjo la detección, se produjo el cambio de los cinco monitores. ¿Necesario? Bueno, yo creo que se aplicó un rigor extremo. ¿Por qué? Porque en algún momento habían podido coincidir, aunque habían mantenido las distancias de seguridad en el comedor y demás, pero habían podido coincidir. La empresa fue muy rigurosa. Yo les felicitaba ayer porque realmente esa es una decisión que es aplicar el protocolo a rajatabla y me parece... Se desinfectaron las instalaciones, todas; en las que había estado ese grupo burbuja y en las que no había estado el otro grupo. Y la semana siguiente aquellas personas, aquellos niños que habían estado, que habían podido estar en contacto y en exposición se les mandó a cuarentena y en observación, que es donde están.

¿Programa alternativo, señora Broto? Es que tienen que estar en confinamiento. Yo, que saben que sobre los programas de conciliación haré todo el esfuerzo por que sean posibles, pero aquellas personas que han de estar en confinamiento tenemos que mantenerlas en confinamiento. Entonces esto enlaza con la intervención anterior sobre la colaboración con Gobierno de Aragón y cómo se ponen los medios en el futuro si esta situación se expande. Es decir, en este momento se han producido dos casos que vienen determinados por los monitores y por dos personas que se han localizado. Y lo que sí que se ha aplicado a rajatabla es el protocolo completamente en los dos centros, de forma absolutamente rigurosa. A ver, yo no querría insistir en los monitores, en que sean jóvenes, en que... porque creo que es un error la situación que algunos medios de comunicación están vendiendo porque creo que es injusto. Es decir, la exposición y la garantía completa no existe en el mundo ya, y lo hemos descubierto, somos vulnerables. Entonces esa situación no existe, pero las medidas de seguridad que proporciona el Ayuntamiento y los equipos para las colonias de Zaragalla son absolutamente de primer orden. Mayor rigor en la entrada, menor ratio de alumnos, grupos burbuja...

Usted me comentaba lo de las mascarillas; es una recomendación, porque mascarillas existen allí para dotar a todos. Entonces, realmente yo me he quedado sorprendido porque además, cuando fuimos, o sea, yo fui personalmente a ver el funcionamiento días anteriores. Curiosamente al Deportivo Ebro, porque se incorporaba, el rigor que tenían en la entrega de mascarillas... Bueno, todo el mundo, pero todo el mundo, hasta personal que no era directamente afectado, cumpliendo las normas de una forma absolutamente rigurosa. Entonces el tema de las mascarillas me voy a enterar exactamente, pero ya le digo, disponen para los niños. No solo eso, sino que se producía un cierto cambio. Ustedes han visto que yo me he cambiado de mascarilla varias veces. O sea, la misma, pero la cambio. Yo, por ejemplo, cuando llevo un rato con la misma mascarilla, me molesta. O sea, siento... y lo que hago... Pues ellos también tienen ese bucle de cambio de mascarilla.

Entonces yo creo que en este caso podemos sentirnos satisfechos. Tenemos que ser muy prudentes porque esta es una situación que se puede producir en cualquier servicio. Eso sí, en lo que podemos hacer hincapié es precisamente en que esos protocolos se cumplan y que detectemos y aislemos los casos. En mi

caso, yo he vivido una situación de esas en el ámbito personal y también sé que han aplicado el protocolo correctamente. Entonces, yo no tenía mucha experiencia externa con las colonias, pero he de decir que me ha parecido que están desarrollando los profesionales, que podemos estar orgullosos de su aplicación. Y luego también hay un componente que tendremos que ver cómo va evolucionando. Esperemos todos que nos podamos enfrentar a él de una forma digna y además de forma conjunta también. Sí, por favor.

Sra. Broto Bernués: Una breve matización. Desde luego, yo creo que desde este salón de Plenos reconocemos el trabajo de los profesionales y, evidentemente, están haciendo esa tarea. Y por otro lado, lo que yo le planteaba era la visión de futuro a medio/corto plazo en relación a esos dispositivos alternativos. Ya sabemos que los niños y las familias van a tener que estar en confinamiento. Nos referimos a que esa especie de goteo de anulaciones tiene que tener que ver con ese temor al contagio y plantear otros dispositivos y alternativas. Es una propuesta propositiva, señor Lorén, en ese sentido, a medio y largo plazo, independientemente del verano. Ahí queda.

Sr. Presidente: Se lo agradezco. Yo también, le cedo ahora la palabra, Sra. Ayala, porque además me he excedido, pero es que en este caso... A ver, yo cuando he hecho declaraciones me he remitido a toda la Corporación municipal, que ha estado tanto en el apoyo a que el programa de conciliación saliese adelante como en el respaldo al Gobierno y, por tanto, en ese sentido lo he dicho públicamente y lo seguiré diciendo porque es verdad, entiendo que ha sido así y además que están actuando con absoluta responsabilidad y cautela en este sentido. Y es verdad que tendremos que pensar en alternativas porque al final —y enlazamos con otra intervención también del Partido Socialista— la infancia es muy vulnerable. Señor Ayala, por favor. Perdona.

Sra. Ayala Sender: Sí, sí, me uno a lo que decía también la señora Broto y yo le agradezco enormemente la información y desde luego respaldamos todo lo que ha sido la aplicación en rigor. Tal vez lo que ocurre es que la prensa —y ya digo, no es una prensa no afecta, porque es de donde hemos sacado esencialmente la información—aparecía o se transparentaba como que había habido dos aplicaciones diferentes del protocolo. Y entonces eso sí que me ha preocupado porque ese planteamiento daba a entender como que la primera vez habían sido —entre comillas— “víctimas” los monitores, que habían tenido que ser sustituidos todos, y que, en cambio, en el caso del Parque de Atracciones, los grupos burbuja habían funcionado de tal manera que no había habido que —entre comillas— “sacrificar” a todos los monitores. Por eso me preguntaba y por eso ha sido la pregunta. Un poco decir, bueno, los protocolos, es verdad, estamos en un momento de aprendizaje sobre la marcha y yo se lo concedo, pero sí que tenía interés en asegurarnos de que esa aplicación de los protocolos vamos a la mejor parte precisamente para concienciarlos y que incluso también los propios medios de comunicación puedan explicarlo hacia afuera.

Y en cuanto al tema de las mascarillas, lo digo porque como en cuanto planteamos el tema, me leí de arriba abajo todo el protocolo de Zaragalla, pues allí explícitamente se decía “Tráiganse las mascarillas de casa”. Claro, dándole dos pensadas, el resto de las cosas no había que llevarlas, salvo el bocadillo con cosa desechable inmediatamente, todo lo demás había que ir sin nada y tal, y claro, con la mascarilla, que usted lo ha dicho y además estos días hemos visto un video viral terrible que salió incluso en la tele sobre la mascarilla en cuanto la llevas más de no sé qué horas ya crea de todo y en cualquier rato se irá corriendo ella sola, pues por eso me parecía que puesto que el Ayuntamiento habíamos hecho el gesto, había hecho el gesto, además con el alcalde a la cabeza, de distribuir a los mayores, pues en este caso que eran las colonias municipales, me parecía que tal vez en ese protocolo hubiera sido importante decir “no se traigan tampoco las mascarillas porque las mascarillas las vamos a dar cada día a las criaturas porque vamos a estar con un ojo encima”. Era solamente un elemento de reflexión, de aprendizaje, porque, como digo siempre, el COVID, en todo caso, lo que nos está enseñando mucho sobre nosotros mismos y sobre cómo mejorarlos. Solo era eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias. En cualquier caso, los niños deben acceder con mascarilla; la mascarilla es propia, pero ya le digo, hay refuerzo y hay recambio. Se produce ese recambio habitualmente.

Y respecto a los protocolos, la entidad de la empresa es la misma y realmente han sido en ambos casos muy rigurosos, especialmente rigurosos incluso en contra de sus propios intereses. Es decir, esta

mañana teníamos Gobierno y yo reconocía precisamente en el Gobierno el rigor que estaba teniendo la empresa en la aplicación, de la que, sin duda alguna, también ellos se cargan de prestigio, pero tiene mucho que ver con la profesionalidad de todas las personas que han estado en ese proceso. De verdad, han sido... y también en el Servicio el seguimiento que se ha hecho. Pues creo que concluimos. Muchísimas gracias.

4.2.18 Pregunta por circunstancias sobrevenidas formulada por el Grupo Municipal de ZeC:

Ante los recientes positivos por Covid-19 en diferentes dispositivos municipales infantiles, cuáles son las alternativas que se están ofreciendo a las familias afectadas.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.17)

4.3.- Ruegos.

No se producen.

Sr. Presidente: Muchas gracias a todos. Sí, Sra. Ortiz, ¿quiere plantear alguna cuestión?

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, simplemente respecto al tema de las preguntas sobrevenidas, independientemente de que se puedan plantear en el momento o ya hayan sido registradas, creo que sería conveniente que se pudieran debatir cada una por separado, entendiéndose... Lo digo porque, si no, ha habido intervenciones cruzadas y aunque hubiera similitudes y algunas cuestiones fueran similares, pero no se está hablando de lo mismo y simplemente es un poco por ordenación del debate. Gracias.

Sr. Presidente: Bueno, era como tenían un contenido similar, por eso había propuesto su tratamiento conjunto. Si hubieran tenido un contenido diferente, se habrían tratado por separado sin ninguna duda. Muchísimas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y dos minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa